



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

L LEGISLATURA

ACTA 7

29 de setiembre de 2025

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:06.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ LICENCIAS.....	7
Solicitada por el señor Edil Alberto Casas, desde el 27 de setiembre de 2025 hasta el 1.º de octubre de 2025. Se vota por la afirmativa.	
◆ RENUNCIA.....	7
Presentada por el señor Edil (s) Bruno Ferreira del Frente Amplio. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
Que se transforme en una calle la cortada que une los barrios Roberto Mariano y Exposición.....8	
Que se estudie la posibilidad de colocar lomadas en la avenida Cnel. Cicerón Marín.....8	
Que se incluya en el Presupuesto Quinquenal la construcción de una plaza en el barrio Picada de las Tunas.....8	
Exposiciones del señor Edil Carlos Hornos.	
Que se incluya en el próximo Presupuesto Quinquenal la construcción de una plaza en el barrio Prado Maragato.....9	
Mal estado del edificio de la Escuela 47 de Rodríguez.....9	
Mes Internacional de las Personas Mayores.....9	
La Intendencia de San José impulsa el modelo ECHO sobre salud mental.....10	
Exposiciones de la señora Edila Mónica Viera.	
Solicitudes de instalación de contenedores para residuos en distintas zonas.....10	
Acondicionamiento de espacios verdes.....11	
Que el INBA revea decisión de trasladar animales al Parque Rodó.....11	
Exposiciones del señor Edil Pedro Adán.	
Vecinos de calle Zudáñez solicitan el saneamiento.....11	
Tres familias de Rodríguez sorprendidas al exigirles pagar la conexión al saneamiento.....11	
Exposiciones de la señora Edila Lilián Bentancur.	
Que se presupueste la construcción de un espacio público en el barrio Picada de las Tunas.....12	
Repudio al atentado sufrido por la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero.....12	
Exposiciones del señor Edil Aparicio Camy.	
Honda preocupación por desmantelamiento de CEREMOS.....13	
Exposición de la señora Edila Carolina Hornes.	
◆ DECLARATORIA.....	14
De todos los ediles integrantes de la Junta Departamental referente a los hechos de violencia sufridos por la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero.	
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	15
La Junta Departamental guarda un minuto de silencio en honor del ex-Edil Jorge Mila.	
◆ INFORMES DE COMISIONES EXTERNAS.....	15
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	15
APARTADO I. Aprobación de actas.....15	
Se votan, por unanimidad, el Acta 5 de la sesión ordinaria del 1.º de setiembre de 2025 y el Acta 6 de la sesión ordinaria del 15 de setiembre de 2025.	
◆ JURAMENTO.....	15
Presta juramento de estilo y queda investida en el cargo de edila departamental la señora Aída Blanco.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	16
Solicitado por el señor Edil Roberto Placeres, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:43.	



ACTA 7

◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	16
Es la hora 21:10.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	16
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	16
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	16
Se votan, por la afirmativa, los informes que figuran en el repartido con los números 1-13. Se sanciona el Decreto 3272.	
APARTADO V. Mociones urgentes.....	21
PRIMERA MOCIÓN URGENTE. Presentada por los ediles del Frente Amplio para exponer en sala la situación de las barométricas y el saneamiento en el departamento de San José, pero fundamentalmente en Ciudad del Plata. Se incluye. Se hace uso de la palabra. Se presentan dos mociones de resolución, que se votan por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	34
Solicitado por el señor Edil Aparicio Camy, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:41.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	35
Es la hora 22:56.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	36
Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:06.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	37
Es la hora 23:14.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	58
Solicitado por el señor Edil Gonzalo Geribón, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 01:17.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	58
Es la 01:31.	
◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.....	59
La Junta Departamental pasa a régimen de comisión general y recibe en la sala al señor Álvaro Pianzzola de la empresa Parking San José.	
◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA.....	68
TERCERA MOCIÓN URGENTE. Presentada por ediles del Partido Nacional para tratar el tema: Hechos de inseguridad acontecidos en el departamento recientemente. A solicitud del señor Edil Federico De Goote queda pendiente de tratamiento en la próxima sesión ordinaria.	
Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto.....	69
De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno da cuenta de las derivaciones de los distintos proyectos de decretos presentados.	
APARTADO VII. Mociones simples.....	70
PRIMERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila Mónica Viera referida a la Estela a los Forjadores de la Cultura instalada en la plaza Zorrilla. A proposición de la señora edila mocionante queda en el orden del día.	
SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila María Fernanda Castro para tratar el tema de la situación irregular para la obtención de la Libreta de Conducir en los conductores de triciclos.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	71
Es la hora 02:32 del martes 30 de setiembre de 2025	
◆ ANEXO.....	72

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintinueve de setiembre de dos mil veinticinco, a las veinte horas y seis minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia de los señores Ediles

María Fernanda Castro
Presidenta

Fernando Chocha
Primer Vicepresidente

Ediles titulares: Federico De Groote, Mónica Viera, Juan Ángel Menéndez, Carlos Hornos, Hugo Campiño, Aparicio Camy, Claudio Parodi, Gonzalo Geribón, Pedro Adán, Miguel Suárez, Antonella Hornos, Pedro Bidegain, Carolina Hornes, José Hodel, Mario Guerra, Roberto Placeres, Rocío Chiruchi, Emiliano Mesa, Rafael Martínez, Germán González, Fabio Reyes, Humberto Greno, Estela Álvarez, Yermén Peraza, Patricia López, Roberto Cabral (parte), Yanet Machín y Ruben Villafán (parte).

Ediles suplentes: Enzo Elizalde, María Lilián Bentancur (parte), Aída Blanco (parte), Alejandra Ferreri (parte).

Faltan: con aviso, el señor Edil Sebastián Ferrero; **con licencia,** los señores Ediles Alberto Casas, Edil Daniel Blanco, Carla Deleón y Juan Marichal.

Asiste como invitado el señor Álvaro Pianzzola de la empresa Parking San José.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Prosecretaria Nancy García.

Secretario Político de la presidencia: señor Marcelo Pianzzola.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Corr.^a Ana María Valerio Bergamaschi.

Intérpretes en lenguas de señas: Gabriela Barboza y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 007/2025.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Buenas noches, señores ediles.

Hay número en sala. Comienza la sesión ordinaria del lunes 29 de setiembre de 2025.

(Es la hora 20:06).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Comenzamos con el tratamiento del orden del día. Pasamos al primer capítulo: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Junta Departamental de Florida remite planteamiento del señor Edil Mitchel Olmedo referente al fallecimiento de los niños Francisco y Alfonsina Morosini. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
2. Junta Departamental de Flores remite el Oficio 630/2025, al que se adjunta exposición del señor Edil Andrés Almirón referente a la problemática en el medio rural a causa de daños ocasionados por el zorro. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
3. MEVIR¹ remite la Nota 39.174 por la que acusa recibo al planteo efectuado por la ex-Edila Melissa Hornes referente a un padrón de Ecilda Paullier para la construcción de viviendas. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora exedila.
4. Cámara de Representantes remite Oficio el 2487, al que se adjunta exposición del Diputado Fermín Farinha referente a la adjudicación de las obras en el nuevo campus universitario de Paysandú. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.

5. Cámara de Representantes el Oficio 2543, al que se adjunta exposición de varios señores diputados referente a la política del alcohol cero en el tránsito. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
6. Junta Departamental de Rocha remite el Oficio 136/2025, al que se adjunta exposición de la señora Edila Graciela Fonseca referente a la violencia vicaria. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
7. Intendencia de San José remite el Expediente 4630/2025, Oficio 226/2025, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Encuentro de Gimnasia Artística. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
8. Intendencia de San José remite el Expediente 4948/2025, Oficio 227/2025, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al encuentro de coros del departamento denominado «El Gran Encuentro». (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
9. Intendencia de San José remite el Expediente 4863/2025, Oficio 230/2025, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C a la Semana de Puntas de Valdez. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
10. Junta Departamental de Colonia remite el Oficio 509/2025 adjuntando exposición de la señora Edila Mónica Rivero, referente a la implementación de la Ley 19.580. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
11. Cámara de Representantes remite el Oficio 2650, al que se adjunta exposición del Diputado Fermín Farinha, quien manifiesta preocupación por los recursos asignados a la UTEC². (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
12. Intendencia de San José remite el Expediente 3566/2025, Oficio 252/2025, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa Terlar S.A. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
13. Tribunal de Cuentas remite el Oficio 4193/2025 en el que transcribe la Resolución 2135/2025 por la que se designa al Cr. Alejandro Martín Montes de Oca para actuar como contador delegado en la Intendencia de San José. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
14. Junta Departamental de Paysandú remite el Oficio 551/2025 al que se adjunta moción del señor Edil Marcelo Tortorella referente a a los noventa años de la promulgación de la Ley 9515 Ley Orgánica Municipal. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
15. Junta Departamental de Río Negro remite el Oficio 250/2025 por el que se adjunta moción presentada por varios señores Ediles referente a los lamentables hechos ocurridos como consecuencia de violencia vicaria. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
16. Junta Departamental de San José nota de la señora Edila Rocío Chiruchi relacionada con la acumulación de residuos en el entorno del camino Minuanes, en la zona La Maragata. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
17. Junta Departamental de San José, nota del señor Edil Emiliano Mesa referente a la respuesta del pedido de informes referente a la explanada construida como playa de estacionamiento en el km 47 de la ruta 1. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
18. ANEP³, Inspección Departamental de San José, Expediente 2922/2025, remite la propuesta de la Escuela 50 que solicita consideración y apoyo en las gestiones. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.
19. Farmashop remite nota por la que se acusa recibo al planteo efectuado por el ex-Edil Gonzalo Simone referente a la falta de baños públicos para clientes en locales comerciales. (Hay repartido).
A conocimiento del señor exedil.
20. Congreso Nacional de Ediles remite el Oficio 88/2025 que contiene solicitud de la Comisión Asesora de Cultura del Congreso Nacional de Ediles respecto a la conmemoración del Día del

Candombe, La Cultura Afrouruguaya y La Equidad Racial. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social.

21. Cámara de Senadores remite exposición del Senador Aníbal Pereyra relacionada con los recursos destinados a la seguridad pública en el presupuesto nacional. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.

22. Cámara de Senadores remite exposición de la Senadora Liliam Kechichian relacionada con la deportista Julia Paternain Muniz. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.

23. Intendencia de San José remite el Expediente 5090/2025, Oficio 259/2025, por el que se solicita para declarar de interés departamental categoría C a la 81.ª Exposición de Ganado Lechero. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

24. Junta Departamental de San José, nota de la señora Edila Rocío Chiruchi relacionada con la falta de alumbrado público en la zona de camino Minuanes esquina Di Martino. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

25. Junta Departamental de Salto remite el Oficio 865/2025 al que se adjunta exposición del señor Edil Regino López referente al genocidio que sufre el pueblo palestino. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.

SEÑORA PRESIDENTA. Fuera del orden del día, ha ingresado un oficio de la Intendencia de San José. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Oficio n.º 261/2025

Objeto: Comisión de Becas para hijos de funcionarios

San José, 25 de setiembre de 2025.

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental
Edila Mtra. María Fernanda Castro
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de conformar la Comisión de Becas para hijos de funcionarios, solicitamos la designación de un representante para la integración de la misma.

Sin otro particular, saludan a Ud. y demás integrantes de la Junta Departamental muy atentamente.

Cra. Ana María BENTABERRI
Intendente

Leonardo GIMÉNEZ
Secretario General

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Mesa designará un representante.

◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Sesión ordinaria del 15/09/25. Falta, con aviso, el señor Edil Gonzalo Geribón.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 16/09/25. Faltan, con aviso, los señores Ediles Federico De Groote y Carolina Hornes.

Comisión de Obras y Servicios Públicos del 17/09/25. Falta con aviso el señor Edil Gonzalo Geribón.

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social del 18/09/25. Falta, con aviso, la señora Edila Rocío Chiruchi.

Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana del 22/09/25. Falta, con aviso, la señora Edila Mónica Viera.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente del 22/09/25. Faltan, con aviso, los señores Ediles (s) Susana Gásperi y Daniel Leyes; sin aviso, la señora Edila Carolina Hornes.

◆ **LICENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA. Se presentaron tres solicitudes de licencia. Secretaría da lectura.

(Se lee).

San José, 16 setiembre de 2025

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el art. 263 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia desde el 27 de setiembre de 2025 hasta el 1.º de octubre de 2025 inclusive, por razones de índole personal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente

Alberto Casas
Edil Departamental
Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría continúa dando cuenta de las licencias solicitadas.

(Se lee).

Edil Fabio Reyes, desde el 16 hasta el 30 de setiembre de 2025 inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría continúa dando cuenta de las licencias solicitadas.

(Se lee).

◆ **RENUNCIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Se ha presentado una nota de renuncia. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

San José, 17 de setiembre de 2025

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro
Presente

Me dirijo a la Junta Departamental de San José para presentar renuncia como edil suplente departamental perteneciente a las listas 1711, 916, 3128 del partido Frente Amplio. Motiva la misma razones de índole particular.

Sin otro particular, le saludo con la mayor consideración muy atentamente.

Bruno Ferreira

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Hornos.

◆ **Que se transforme en una calle la cortada que une los barrios Roberto Mariano y Exposición**

EDIL CARLOS HORNOS. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, compañeras y compañeros ediles.

En primer lugar, en representación de vecinos de los barrios Roberto Mariano y Exposición de nuestra ciudad, voy plantear una inquietud que afecta directamente a la conectividad y el desarrollo urbano de esos barrios.

Existe una cortada ubicada en la calle Asociación Rural, entre las calles Francia y continuación Argentina, que, históricamente, fue utilizada como paso del ferrocarril. Hoy, ese espacio permanece sin acondicionamiento a pesar de que conecta dos barrios importantes de San José de Mayo. Además, por esa intersección circulan diariamente numerosas motos y peatones, incluyendo muchos niños que concurren a la Escuela 102, lo que genera preocupación por la falta de seguridad vial.

Los vecinos de esa zona manifiestan la necesidad de que esa cortada se transforme en una calle formal, lo que permitiría mejorar la circulación vehicular, facilitar el acceso a los servicios públicos y de emergencia, y garantizar mayor seguridad para los escolares y demás vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendente, Cra. Ana María Bentaberri; a la Directora General de Tránsito, Movilidad y Seguridad, Dra. Mónica Castro; al Director General de Obras y Vialidad, señor Gustavo Bares; a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de esta Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Que se estudie la posibilidad de colocar lomadas en la avenida Cnel. Cicerón Marín**

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero trasladar una solicitud que surgió del diálogo con vecinos de la zona de la avenida

Cnel. Cicerón Marín —anteriormente avenida Manuel D. Rodríguez—, especialmente en su tramo final, donde se encuentra el límite de los barrios Picada de las Tunas y Exposición.

Esta avenida funciona como doble vía, y los vecinos están conformes con las obras realizadas ya que han mejorado sustancialmente la circulación y el entorno urbano. Sin embargo, esa mejora ha derivado en un aumento en la velocidad con que circulan los vehículos, generando preocupación por la seguridad de los peatones, especialmente niños y adultos mayores. Por tales motivos, solicito que se evalúe la colocación de lomadas en puntos estratégicos de esa avenida como medida complementaria para reducir la velocidad vehicular y preservar la seguridad de quienes viven y circulan por la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendente, Cra. Ana María Bentaberri; al Director General de Obras y Vialidad, señor Gustavo Bares; a la Directora General de Tránsito, Movilidad y Seguridad, Dra. Mónica Castro; a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de esta Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Que se incluya en el Presupuesto Quinquenal la construcción de una plaza en el barrio Picada de las Tunas**

En tercer lugar, señora Presidenta, durante la pasada campaña electoral departamental, y atendiendo un planteo de vecinos del barrio Picada de las Tunas, asumimos el compromiso de incluir dentro de nuestras propuestas la construcción de una plaza en la intersección de las calles Venezuela y Costa Rica.

Ya transcurrido el proceso electoral, el pasado sábado 27 de setiembre, mantuvimos una reunión con vecinos de ese barrio y les confirmamos nuestra decisión de presentar formalmente esa solicitud. Cabe destacar que contamos con el respaldo de firmas de los vecinos, quienes ven en esa obra una necesidad fundamental para el desarrollo comunitario y el disfrute de las familias de la zona.

En función de lo expuesto, le solicito a la Intendente de San José que contemple la inclusión de esa plaza en el próximo Presupuesto Quinquenal, asegurando así los recursos necesarios para su concreción.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendente, Cra. Ana María Bentaberri; a la Cámara del Pueblo y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

◆ **Que se incluya en el próximo Presupuesto Quinquenal la construcción de una plaza en el barrio Prado Maragato**

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

El pasado viernes, concurrimos, como en otras oportunidades, con compañeros de la Lista 41, a reunirnos con vecinos del barrio Prado Maragato y con integrantes de la Cámara del Pueblo, con el propósito de avanzar en la conformación de la comisión barrial de la zona.

Como primer paso, acordamos presentar formalmente la solicitud de construcción de una pequeña plaza con juegos y bancos en la intersección de las calles Rafael Salguero y Humberto Arias. Sería un espacio que permitiría el encuentro, la recreación y el disfrute de todas las familias del barrio.

Asimismo, solicitamos que esta obra se incluya en el próximo presupuesto quinquenal de la Intendencia de San José, asegurando así los recursos necesarios para su concreción.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendente, Cra. Ana María Bentaberri; a la Cámara del Pueblo y a la prensa.

◆ **Mal estado del edificio de la Escuela 47 de Rodríguez**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero informar que, hace

aproximadamente diez días, el señor Edil Federico De Groote remitió formalmente una carta a la ANEP solicitando la posibilidad de recorrer las instalaciones de la Escuela 47 de la ciudad de Rodríguez.

Este planteo surgió debido a diversas inquietudes transmitidas por padres de alumnos que concurren a esa escuela, quienes manifestaron su preocupación por las condiciones actuales de ese centro educativo. Consideramos que esas circunstancias merecen la debida atención por parte de las autoridades competentes.

En tal sentido, deseamos reiterar públicamente la solicitud de autorización para recorrer las instalaciones de la escuela con el objetivo de constatar, de primera mano, la situación edilicia en la que se encuentra. A partir de esa instancia, se podrán formular, ante la ANEP, los pedidos formales necesarios para promover mejoras y adecuaciones que aseguren a los niños y niñas de la Escuela 47 las condiciones óptimas para desarrollar su aprendizaje.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Primaria de San José y a la prensa.

◆ **Mes Internacional de las Personas Mayores**

Por otro lado, señora Presidenta, quisiera mencionar que en octubre se celebra el Mes Internacional de las Personas Mayores y, en ese marco, la Dirección General de Políticas Sociales de la Intendencia presenta una propuesta de actividades para el próximo mes, con el objetivo de promover espacios que fomenten la participación de personas mayores.

En ese sentido, el 1.º de octubre, Día Internacional de las Personas Mayores, en el Centro Diurno para Personas Mayores del Parque Rodó se dará lectura a la proclama de integrantes de REDAM⁴, se realizarán muestras culturales de instituciones de la sociedad civil, se hará la presentación de ritmos y movimientos latinos, se hará una presentación de profesores de tango, habrá

bandas en vivo y *stands* fijos de distintas instituciones.

El 18 de octubre, se llevarán a cabo actividades deportivas en la ciudad de Rodríguez, encuentro de *newcom*, tejo y fútbol caminando.

El 25 de octubre, habrá actividades deportivas en el Centro Diurno para Personas Mayores del Parque Rodó, *newcom* y tejo, también talleres en la calle, en el Centro Diurno y en instituciones comunitarias. Se hará turismo social, visita a puntos turísticos departamentales y una segunda velada artística en el Teatro Macció.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la REDAM, a la Dirección General de Políticas Sociales del Ejecutivo Departamental, al Centro Diurno para Personas Mayores del Parque Rodó y a la prensa.

◆ **La Intendencia de San José impulsa el modelo ECHO sobre salud mental**

Por último, señora Presidenta, como es de público conocimiento, a partir de la mañana de hoy, de acuerdo con lo difundido en los medios de comunicación en nuestro departamento y a partir de lo acordado en el Congreso Nacional de Intendentes, la Intendencia de San José impulsará el Proyecto ECHO sobre salud mental. Este tiene como objetivo la accesibilidad a los servicios de salud vinculados a esa temática.

Es una muy buena noticia que desde la Comuna, a través de nuestra Intendenta, Cra. Ana María Bentaberri, se estén realizando los contactos con autoridades de la Salud a nivel local para que esta iniciativa se desarrolle en nuestro departamento.

La salud mental se ha constituido en una problemática que atañe a toda la sociedad, y es a través de la articulación entre los diferentes organismos que se podrá avanzar en este programa.

Brevemente, menciono que ese programa nace en el año 2003 en Estados Unidos y tiene que ver con la creación que realizó un médico gastroenterólogo quien constató que había personas que por razones de distancia u otras dificultades no

podían acceder a determinados servicios médicos.

Actualmente, el Programa ECHO trabaja sobre más de sesenta patologías o condiciones clínicas, y en él participan más de mil universidades o centros especializados en más de setenta países, entre ellos la Universidad de la República de Uruguay, que es el primer país Latinoamericano en aplicar esta metodología.

En nuestro caso, el profesor Henry Cohen, exintegrante del GACH⁵, planteó esta forma de acceder a los servicios de salud mental de una forma más dinámica, desmonopolizando y replicando los conocimientos para un mejor abordaje de la problemática.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Pedro Adán.

◆ **Solicitudes de instalación de contenedores para residuos en distintas zonas**

EDIL PEDRO ADÁN. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

(Se transmiten videos).

En primer lugar, en representación de vecinos de distintas zonas de San José, me dirijo a usted con el fin de solicitar que se eleve a la señora Intendenta de San José, Cra. Ana María Bentaberri, la necesidad de instalar contenedores de residuos en los siguientes lugares del camino Daniel Fernández Crespo: en la rotonda del camino ubicada frente a la Escuela n.º 1, en la Escuela n.º 74, ubicada en el km 11.500, en el almacén del km. 15.500 —solicitud por la cual ya se le entregó personalmente a la señora Intendenta una carta firmada por más de cincuenta vecinos— y en la Escuela n.º 15.

A su vez, solicitamos lo propio frente al comercio de «El Polilla», en el camino Al Carretón. Esta última solicitud fue realizada ante la Intendencia en la Oficina Reguladora y quedó registrada con el Expediente 5405/25, y también acompañada de la firma de vecinos.

Quiero destacar que en todos estos lugares pasan semanalmente camiones recolectores, lo que hace viable contar con los contenedores para mejorar la limpieza, la organización y la calidad de vida de la comunidad del medio rural.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Acondicionamiento de espacios verdes**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, vecinos del barrio Molino manifiestan la necesidad de mantenimiento y puesta en valor, a través de la instalación de juegos saludables, del espacio verde ubicado en la calle Los Álamos, entre Atilio Pelossi y la avenida Gral. Fructuoso Rivera. A su vez, también solicitan la colocación de la cartelería del Nomenclátor en las calles de la mencionada zona.

En el mismo sentido, en Treinta y Tres al sur, en la calle Cayetano Solari, frente a la Barraca 33, hay un espacio verde que está esperando, a solicitud del ex-Edil Javier Gutiérrez, la instalación de juegos saludables. Mientras tanto, los vecinos de la zona han plantado arbustos y se encargan del mantenimiento del lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Turismo y Deporte de esta Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Que el INBA revea decisión de trasladar animales al Parque Rodó**

Por último, señora Presidenta, les pido a las nuevas autoridades del Instituto Nacional de Bienestar Animal que se revea la iniciativa

de trasladar los animales equinos, vacunos y caninos a las instalaciones del Parque Rodó. Creo firmemente que no es el lugar adecuado ni desde el punto de vista del bienestar animal ni desde el punto de vista higiénico y sanitario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Instituto Nacional de Bienestar Animal y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Lilián Bentancur.

◆ **Vecinos de calle Zudáñez solicitan el saneamiento**

EDILA LILIÁN BENTANCUR. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero comentar que cuatro familias que viven en la calle Jaime Zudáñez, entre Alfredo Zitarrosa y 25 de Mayo, me plantearon su preocupación por no contar con la red de saneamiento, y me hicieron llegar un documento con sus firmas. Me comentaron, también, que plantearon la solicitud a OSE, pero que no obtuvieron respuesta.

Realmente, es una obra muy necesaria, que evitaría que las aguas servidas corrieran por la calle.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE⁶, a la Oficina Departamental de OSE, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Tres familias de Rodríguez sorprendidas al exigírseles pagar la conexión al saneamiento**

En segundo lugar, señora Presidenta, tres familias de Rodríguez me plantearon que, en agosto de 2019, le solicitaron a OSE que instalara la red de saneamiento en la intersección de las calles Dr. Julio Agorio y Pedro Álvarez, ya que en esa esquina, a pesar de haberse realizado la obra, no

podieron conectarse los padrones 228, 900, 01 y 02.

En su momento, no se obtuvo respuesta del porqué. Por eso, en el mes de junio de este año 2025, se presentó una nueva nota al Jefe Departamental de OSE, quien como respuesta informó que el padrón 900 sí se podría conectar sin costo, pero los tres padrones restantes tendrían un costo de algo más de ochenta mil pesos por cada familia, ya que deberían hacerse cargo de la obra.

Estamos convencidos de que el costo de la obra no debería recaer sobre los vecinos, sino que le corresponde a la propia OSE.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE, a la Oficina Departamental de OSE, al Municipio de Rodríguez, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

◆ **Que se presupueste la construcción de un espacio público en el barrio Picada de las Tunas**

EDIL APARICIO CAMY. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Quiero manifestar que, el pasado viernes, estuvimos recorriendo el barrio Picada de las Tunas. Nos convocaron vecinos, quienes nos plantearon la necesidad de contar con un espacio público de recreación en la zona, ya que deben trasladarse unas diez o quince cuadras para tener acceso a la plaza más cercana, como puede ser la plaza Dr. Nery Arriaga o la plazoleta del Estadio Casto Martínez Laguarda.

En este sentido, nos sumamos al pedido de otros señores ediles, como es el caso de los que recorrieron el barrio Prado Maragato, donde los vecinos también solicitaron la construcción de una plaza. Nos parece que los recursos deben llegar a todos los rincones del departamento, sobre todo a

los barrios que, generalmente, tienen acceso a los servicios básicos con mayor precariedad.

Por tanto, vamos a solicitar que se incluya en el próximo presupuesto quinquenal la construcción de una plaza en el barrio Picada de las Tunas, precisamente en la intersección de las calles Costa Rica y Venezuela. Según nos decían los vecinos, ese lugar es de dominio público, lo cual facilitaría la intervención.

La creación de espacios públicos en los barrios genera un sentido de pertenencia y de identidad porque la comunidad colabora en la limpieza y en la prolijidad de la zona. También ayuda a que los niños tengan un espacio de recreación seguro cerca de sus hogares.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendente, Cra. Ana María Bentaberri, a la Cámara del Pueblo y a la prensa.

◆ **Repudio al atentado sufrido por la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero hablar del atentado contra la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero. Más allá de que se trata de un hecho de violencia condenable, también es un hecho que vulnera el Estado de derecho y el sistema republicano de gobierno.

En nuestro país, existe separación de poderes que funciona correctamente, tenemos índices de democracia por encima de la media, estamos en el top diez de las democracias más plenas del mundo, y creo que este suceso daña la imagen del país.

Es necesario que el sistema político repudie ese acto. Nos solidarizamos con la Fiscal Ferrero y con todos los fiscales que a lo largo del país realizan la noble tarea de ser titulares de la acción penal y de perseguir a los delincuentes.

Muchas veces hemos tenido disconformidad o diferente posición con relación a diversas acusaciones u opiniones que tienen los fiscales, porque en derecho, obviamente, no existe la verdad absoluta, sino que hay «varias bibliotecas», como se

suele decir. No obstante, considero que el camino a seguir siempre deber ser el del respeto y la tolerancia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Fiscal de Corte Dra. Mónica Ferrero, a la Fiscalía Letrada Departamental de San José, a la Fiscalía Letrada Departamental de Libertad, enviándole desde este humilde servidor la solidaridad y la condena a los hechos ocurridos, para que el sistema de Justicia siga funcionando, porque es la garantía que tenemos para una mayor solidez del Estado democrático. Asimismo, solicito que se envíe a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

◆ **Honda preocupación por
desmantelamiento de CEREMOS**

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecerles a los integrantes del gremio de funcionarios de CEREMOS⁷ que están hoy en la barra y a quienes nos acompañan porque realmente les interesa este tema que voy a presentar.

(Se muestran imágenes).

Quiero comenzar explicándoles a los vecinos y vecinas de San José que CEREMOS no es un asilo, es un centro de salud. Es lo que antiguamente se llamaba Colonia Santín Carlos Rossi o Colonia Etchepare. Es un centro de rehabilitación médico-ocupacional psicosocial. Desde hace décadas constituye un pilar en la atención de la salud mental en Uruguay, y es el hogar de cientos de usuarios que han construido allí su vida, su entorno afectivo y sus vínculos cotidianos.

No se trata de un asilo, como a lo que algunos reducen, sino que es un verdadero centro de salud integral. Allí conviven servicios de emergencia, policlínica,

laboratorio, rayos X y farmacia. Brinda atención a usuarios internos y externos, ya que personas de las zonas aledañas también se asisten allí.

Una de sus mayores fortalezas es ser el único centro del país que cuenta los trescientos sesenta y cinco días del año, las veinticuatro horas del día, con una emergencia con psiquiatra de guardia. Esta característica lo convierte en referencia zonal y, durante los fines de semana, en referencia nacional en salud mental, llegando a tener en puerta más de siete ambulancias.

¿Por qué traigo este tema hoy a sala? Porque en este quinquenio las autoridades de ASSE han decidido cerrar este lugar, desmantelándolo de a poco, ya que no permitirán nuevos ingresos. El presupuesto asignado para salud mental es nefasto y no contempla los anuncios de campaña del actual Gobierno, que hablaba constantemente de mejorar la atención en salud mental y de garantizar la dignidad de los usuarios.

Muchas altas se están dando en condiciones poco humanas: se trasladan personas a lugares de encierro o, lo que es aún más doloroso, terminan en situación de calle. La falta de un modelo adecuado de egreso condena a cientos de uruguayos a la exclusión y al abandono. Cerrar la institución no garantiza una mejor calidad de vida; por el contrario, pone en riesgo la continuidad de los tratamientos, la contención emocional y la seguridad de quienes más lo necesitan.

Lo que corresponde es fortalecer lo que ya existe: invertir en mejorar las instalaciones, aumentar la capacitación del personal que ya conoce y entiende a estos pacientes e incorporar más recursos humanos y materiales para potenciar la atención. Cerrar CEREMOS no resolverá la situación, sino que la agravará. Lo que se necesita es un cambio de modelo de atención, proyecto que ya existe, con más inclusión, más comunidad y más dignidad, pero nunca un cierre.

También hay que considerar la incertidumbre de los trabajadores. CEREMOS cuenta actualmente con ochocientos

funcionarios, pero, desde 2017, se han perdido trescientos cargos. La incertidumbre laboral crece entre suplentes contratados bajo derecho privado y otros regímenes, que no saben si mañana tendrán trabajo. El equipo de funcionarios y profesionales de la salud mental que trabaja allí cuenta con años de experiencia, capacitación y entrega en el cuidado de pacientes psiquiátricos. Ese saber adquirido en la práctica diaria no puede trasladarse de forma automática a otros espacios donde muchas veces no se cuenta con el seguimiento ni con la formación adecuada para atender la complejidad de estos usuarios.

Para los pacientes, esa es su casa. Allí encuentran estabilidad, rutinas y un acompañamiento que va más allá del aspecto asistencial.

Hay que sumarle a esta situación la falta de diálogo. ¡Sí! ¡La falta de diálogo! La Dirección de Salud Mental, a cargo de la doctora Gabriela López Mesa, no ha recibido a los representantes de los funcionarios. ¿Cómo se puede construir un presupuesto sin el insumo de una de las principales fuentes que son los propios trabajadores?

Por otro lado, va a haber un impacto económico en San José. El cierre de CEREMOS no impactaría solo en la salud, sino que también sería un golpe directo a la economía del departamento. El centro genera un derrame económico cercano a los veinte millones de dólares anuales entre salarios y servicios. Su desaparición afectaría a comercios, transporte, servicios y familias enteras que dependen de su funcionamiento.

La gestión anterior dejó proyectada y financiada la construcción de seis pabellones con capacidad para ciento cincuenta personas con adicciones. Hoy, se nos informa que no continuará. Cancelarlo sería un grave retroceso para un país que necesita con urgencia políticas reales de atención a las adicciones.

Durante la campaña política se habló mucho de salud mental, con énfasis en el consumo problemático y las adicciones. Para muchos fue un *caballito de batalla*, pero en la práctica se ven pocas acciones concretas

para mejorar la atención y visibilizar la problemática.

Cerrar CEREMOS sería un error histórico: se perdería un centro de referencia nacional, se dejaría a cientos de usuarios sin atención, a cientos de trabajadores en la incertidumbre y a San José con un vacío económico y social imposible de ignorar.

Lo que Uruguay necesita no es clausurar espacios, sino transformarlos. Lo que San José necesita no es silencio, sino diálogo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Presidente de la República; a la Cámara de Senadores; a la Cámara de Diputados; a la Ministra de Salud Pública; a la Directora de Salud Mental, Dra. Gabriela López Mesa; al Congreso Nacional de Ediles; a la Junta Nacional de Drogas; a la Intendencia de San José; al Director Departamental de ASSE⁸; al Coordinador del Grupo Departamental de Prevención del Suicidio de San José; al gremio y a las autoridades de CEREMOS, así como también a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ DECLARATORIA

SEÑORA PRESIDENTA. Antes de continuar con el orden del día, daré lectura a una declaratoria que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

Declaratoria Junta Departamental de San José

Fiscalía Gral. de la Nación

Ante los hechos de violencia sufridos por la Dra. Mónica Ferrero en su domicilio, consideramos que hubo una vulnerabilidad del Estado de derecho por la escalada de violencia que se vive y por la inseguridad de los funcionarios como institucionalidad y funcionarios policiales

que también quedan expuestos y vulnerables en primera línea.

No es momento de buscar responsables, pero sí de detectar los fallos. Si bien se tomaron acciones de forma inmediata, esperamos como ciudadanos que el Estado accione con todos los recursos para erradicar estos hechos.

Se golpea parte de nuestra institucionalidad y debemos respaldar fortalecer el Estado democrático, cuidar y velar por nuestra tranquilidad para la convivencia sana.

Si vemos que hay derechos vulnerados y que hacen temblar nuestra democracia, exigimos los mecanismos tendientes a salvaguardar los mismos y proteger como corresponde nuestras instituciones jurídicas.

Lo firman todos los ediles departamentales integrantes de la Junta Departamental.

◆ MINUTO DE SILENCIO

SEÑORA PRESIDENTA. Ha llegado a la Mesa la solicitud de guardar un minuto de silencio en honor al ex-Edil Jorge Mila.

Asimismo, comunicamos que no hay velatorio y el sepelio se realizará mañana a las 11 horas.

Invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en honor al ex-Edil Jorge Mila.

(La Junta Departamental guarda un minuto de silencio).

◆ INFORMES DE COMISIONES EXTERNAS

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisiones externas.**

(No se presentan).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ APARTADO I. Aprobación de actas

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta 5 de la sesión ordinaria del 1.º de setiembre de 2025. Acta 6 de la sesión ordinaria del 15 de setiembre de 2025.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración el Acta 5 de la sesión ordinaria del 1.º de setiembre de 2025.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 6 de la sesión ordinaria del 15 de setiembre de 2025.

EDIL FERNANDO CHOCA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Choca.

EDIL FERNANDO CHOCA. Señora Presidenta: en esta acta figuro como habiendo solicitado licencia y no es así.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor Edil.

Con la corrección realizada, se somete a votación el Acta 6. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ JURAMENTO

SEÑORA PRESIDENTA. Invito a los presentes a ponernos de pie. Procederé a tomarle el juramento de estilo para ocupar el cargo de edila departamental a la señora Aída Blanco, suplente del señor Edil Roberto Cabral.

(Los presentes en la sala y en la barra se ponen de pie).

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de edila de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

EDILA AÍDA BLANCO. Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

EDILA AÍDA BLANCO. Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTA. Queda incorporada al Cuerpo. ¡Felicitaciones!

(Aplausos).

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL ROBERTO PLACERES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Placeres.

EDIL ROBERTO PLACERES. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:43).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:10).

◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio 299/2025 de la Corporación, que contiene exposición de la señora Edila Fernanda Castro relacionada con una solicitud de la Fundación Montes. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señora Presidenta.

Sobre este tema que tratamos en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, que solicita la declaratoria de interés departamental en la categoría C, quiero aclarar que creemos pertinente que se lleve adelante, sobre todo, por la infinidad de talleres que brinda la Fundación Montes que abarcan una amplia gama de actividades y que siempre redundan en beneficio de la población.

No obstante, aconsejamos al plenario que oficie al Ejecutivo Departamental a los efectos que, de entenderlo pertinente, se realicen los estudios correspondientes para dar cumplimiento a lo solicitado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota presentada por el colectivo social Espacio al Sur referente al proyecto Parque Circular al Sur. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señora Presidenta.

Quería comentar que sobre este asunto consideramos lo mismo que en el punto anterior. Es pertinente y muy interesante el planteamiento, por eso queremos aconsejarle al plenario que oficie al Ejecutivo Departamental adjuntándole el material remitido por el colectivo social Espacio al Sur, y que se realicen los estudios correspondientes para dar cumplimiento a lo solicitado.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 4459/2025, Oficio 178/2025 de la Intendencia de San José, que solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C, a la

celebración del Día del Motociclista Uruguayo. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 3632/2025, Oficio 206/2025 de la Intendencia de San José, que solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C a la Fiesta de Vista Mar. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 4575/2025, Oficio 207/2025 de la Intendencia de San José, que solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al evento LIBERFEST. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señora Presidenta.

Quería mencionar que en estos tres últimos informes se tuvo en cuenta, por parte de los integrantes de la Comisión, la solicitud de categorización y los antecedentes de cada uno de solicitantes.

El Día del Motociclista Uruguayo se viene celebrando hace muchos años. Es un evento deportivo y social que reúne a muchas personas en nuestra ciudad afines a las motos. Además, se eligió ese día por la fecha en que nació el maragato Roberto Cerdeña, quien fue un referente para todos los motociclistas.

En el caso de la Fiesta de Vista Mar, en el balneario Kiyú, también se tuvo en cuenta los antecedentes. Con respecto al informe que hace referencia LIBERFEST, sucede lo mismo.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta los aspectos considerados y mencionados previamente, se procedió a aconsejar al Plenario que conceda la anuencia solicitada al Ejecutivo Departamental para declarar estos eventos de interés departamental en la categoría C.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Esperé que se leyeran estos informes para no solicitar la palabra en forma recurrente.

Con relación a los informes 1 y 2, sobre anuencia para declarar de interés departamental emprendimientos y

conmemoraciones que se votaron, creo que lo mejor es derivarlos al Ejecutivo Departamental ya que los ediles no tenemos iniciativa para eso, la iniciativa es del Ejecutivo Departamental. Por eso hay que enviarle estos informes, que tome la iniciativa y una vez que esta llegue a la Junta Departamental empezaremos a estudiar los casos.

Con respecto al punto 3, sobre categorizar de interés departamental categoría C a la celebración del Día del Motociclista Uruguayo, lo que se plantea desde la agrupación de motociclistas es no solo terminar el recorrido en el monumento ubicado en la intersección de las rutas 3 y 11, sino que también el Ejecutivo Departamental brinde apoyo logístico con inspectores de tránsito.

Se viene organizando una «rodada» que va a empezar en Montevideo y culminará, justamente, en el mencionado monumento, debido a que se ha transformado en una costumbre. Es como un patrimonio turístico que tenemos, porque todos los motociclistas se detienen allí a sacarse fotos.

Con respecto a la fiesta que se va a realizar en el balneario Kiyú, es bueno incentivarla y promocionarla porque hablamos del turismo en nuestro departamento, además, hay *stands* de artesanos, venta de otros insumos, etcétera.

Acerca de LIBERFEST, quiero decir que hablamos, en forma telefónica con el Alcalde del Municipio de Libertad. Nos dijo que hace tiempo que vienen trabajando sobre el tema, por eso consideramos que es importante darle apoyo a esa fiesta que, si no me equivoco, se hará en la cancha del Club Atlético Juventud Unida.

Como decía la señora Edila Mónica Viera, estamos trabajando en estos temas y queremos informarle al plenario lo que venimos haciendo en las diferentes comisiones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio 229/2025 de la Corporación con la exposición del señor Edil Mario Guerra, quien solicita que se realice un reconocimiento al locutor Pablo González. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 5624/2024 de la Corporación que contiene exposición del ex-Edil Sr. Roberto Curbelo, quien transmite inquietudes de vecinos de Raigón. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 5379/2024 de la Corporación que contiene exposición del ex-Edil Roberto Curbelo, quien la construcción de una canchita de fútbol en la localidad de Capurro. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 6598/2025 de la Corporación que contiene exposición del ex-Edil (suplente) Sr. Francisco Giménez respecto al Aeroclub Maragato. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana en expedientes de legislaturas anteriores que pasan al archivo. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, en el Oficio 7177/2025 de la Corporación que contiene exposición del señor Edil Daniel Blanco referente al mal estado del edificio de la Escuela 47 de Rodríguez. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en el Expediente 1098/2025, Oficio 90/2025 del Ejecutivo Departamental, que contiene proyecto de decreto referente al puente ferroviario ubicado sobre el arroyo Mallada. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A Consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Artículo 1.º. Declárese como Monumento Patrimonial, Histórico, Cultural y Arquitectónico al “Puente Mallada” ubicado en barrio Arroyito de la ciudad de San José de Mayo.

Artículo 2.º. Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2.º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto.
(Decreto 3272)

Punto 13. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 555/2025, Oficio 177/2025 del Ejecutivo Departamental, que solicita anuencia para la colaboración de Contribución Inmobiliaria a la Asociación Pro-Hogar de Ancianos de San José. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta.

Este tema se inicia con un pedido de exoneración de Contribución Inmobiliaria Rural. El Hogar de Ancianos es conocido

porque funciona en nuestra ciudad desde hace larga data.

Nosotros, como Junta Departamental, no podemos accionar sobre tributos. Si estamos mandatados por el artículo 775 de la Ley 18.719, que es la Ley de Presupuesto del ex-Presidente José Mujica, a otorgar planes de facilidades de tributos de origen nacional, pero no podemos exonerar tributos departamentales.

En este caso, los hogares de ancianos están dentro de las exoneraciones de interés general, están comprendidos en el artículo 1, título 3, del Texto Ordenado de la DGI⁹, donde, expresamente, se establece que los hogares de ancianos están exonerados de todo tipo de tributos tanto nacionales como departamentales. De todas maneras, tienen que cumplir la condición de estar creados y sostenidos por instituciones privadas que actúen sin fines de lucro.

En este caso en particular, tienen personería jurídica, cumplen con todos los requisitos, salvo en el caso de estos siete padrones rurales para los que piden la exoneración, que están arrendados. Por tanto, no cumplen con el requisito de no tener fines de lucro. Están rompiendo esa condición, y es por eso que no pueden ser exonerados por esta Junta Departamental, aunque el dinero de esos arrendamientos se destina a solventar los gastos del Hogar.

Reitero, como están comprendidos en el artículo 1, título 3, del Texto Ordenado de la DGI, lo podríamos exonerar, entonces, la señora Intendente solicita nuestra anuencia, aunque lo podría haber hecho ella directamente, porque el monto de la Contribución Inmobiliaria Rural, según nos informa la Intendencia, anda en el entorno de los noventa y seis mil pesos anuales. Es decir, la Intendente solicita que colaboremos con el equivalente para que el Hogar de Ancianos solvete sus gastos. Por lo tanto, no es una exoneración, sino que es una contribución lo que está solicitando nuestra señora Intendente de unos noventa y seis mil pesos por año durante todo el período de gobierno.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el punto 13. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

El señor Edil Claudio Parodi expresa, espléndidamente, el punto de vista técnico. El Hogar de Ancianos de San José es un ejemplo, por eso precisa que la Junta Departamental y el Ejecutivo Departamental —aunque la señora Intendente lo podría haber hecho sin solicitarnos el permiso— le otorguemos ese apoyo.

Reitero: el Hogar de Ancianos de la ciudad de San José es ejemplo del bueno trabajo que lleva adelante. Eso campos los arrienda para recaudar fondos para un mejor funcionamiento. Debemos ser sensibles con nuestros adultos mayores y con una institución que trabaja en forma prolija.

Muchas gracias, señora Presidenta.

◆ APARTADO V. Mociones urgentes

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a tres mociones urgentes que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN URGENTE

San José, 29 de septiembre de 2025.

Señora Presidenta

Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitar que, al amparo de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno de la Junta

Departamental de San José, sea incluida en el orden del día, como moción urgente, la siguiente propuesta: Exponer en sala la situación de barométricas y saneamiento en el departamento de San José, pero fundamentalmente en Ciudad del Plata. Sin otro particular, saluda atentamente.

Fabio Reyes, Patricia López, Germán González, Roberto Cabral, Yanet Machín, Ruben Villafán y Humberto Greno. Ediles Departamentales. Frente Amplio.

MOCIÓN URGENTE

San José, 29 de septiembre de 2025.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de San José.

Mtra. María Fernanda Castro
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitar que, al amparo de lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de San José, sea incluida en el orden del día, como moción urgente, la siguiente propuesta: Exponer en sala la situación de los trabajadores del tarifado Parking San José en la sesión del día de la fecha 29 de septiembre de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente:

Germán González, Estela Álvarez, Rocío Chiruchi, Patricia López, Yermén Peraza, Roberto Placeres, Ruben Villafán, Fabio Reyes, Humberto Greno, Roberto Cabral, Rafael Martínez y Emiliano Mesa. Ediles Departamentales. Frente Amplio.

MOCIÓN URGENTE

29 de septiembre de 2025.

Departamento de San José
Junta Departamental

Señora Presidenta de la Junta Departamental
Edila Mtra. María Fernanda Castro

MOCIÓN DE URGENCIA

Los ediles abajo firmantes del Partido Nacional solicitamos que se trate en sala de manera urgente el siguiente tema: Hechos de inseguridad acontecidos en el departamento recientemente.

Bancada del Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la tercera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración la primera moción urgente.

EDIL FABIO REYES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fabio Reyes.

EDIL FABIO REYES. Muchas gracias, señora Presidenta.

(Por Resolución de la Junta Departamental 0140/2025 se suprimen las palabras del acta).

SEÑORA PRESIDENTA. Discúlpeme, señor edil, pero está fuera de tema. Lo que está diciendo no tiene nada que ver con la moción que presentó.

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señora Presidenta.

Si bien lo que estaba diciendo el señor edil es un tema respetable, no puede hablar de algo que no tiene nada que ver con la moción que se presentó. Tendría que haber expuesto esto que está diciendo en la media hora previa.

Considero que lo que hizo el señor edil es antirreglamentario.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Yo quería solicitarle una interrupción al señor Edil Fabio Reyes, como marca el Reglamento, porque la señora Edila Mónica Viera no se la solicitó, y era él el que estaba en uso de la palabra.

Tenemos que cumplir el Reglamento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. La interrupción al señor edil la utilizamos para marcarle, desde la Mesa, que estaba fuera de tema.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Coincidiendo con la interpretación de la señora Edila Mónica Viera y la suya, señora Presidenta, más allá de poder compartir o no las palabras vertidas por el señor edil sobre un tema muy sensible, corresponde que la Mesa analice retirar la palabras del acta.

Si el señor edil en otro momento quiere presentar una moción al respeto para que se trate el tema, gustosamente la vamos a acompañar. Además, si no se observa como corresponde, se generaría un mal precedente.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil Gonzalo Geribón

en cuanto retirar las palabras del acta del señor Edil Fabio Reyes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL FABIO REYES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fabio Reyes.

EDIL FABIO REYES. Muchas gracias, señora Presidenta.

Pido disculpas por las palabras expresadas.

Voy a solicitar que se muestren unas imágenes.

(Se muestran imágenes).

La presentación de la moción urgente se debe a un problema sanitario bastante recurrente que sucede en nuestro departamento por falta de barométricas. Este se da —como decía la moción— principalmente en Ciudad del Plata, ya que en esa localidad solo el tres por ciento de las personas están conectadas a la red de saneamiento.

Cuando el servicio de barométrica estaba en manos de OSE, o existía otro contrato, funcionaba de lunes a viernes de ocho a dieciséis horas, y los días sábados funcionaba de ocho a doce horas, aproximadamente. Hoy en día, el servicio solo funciona de lunes a viernes de ocho a dieciséis horas. Eso entorpece el funcionamiento de toda la ciudad, pero, fundamentalmente, el de las escuelas, porque las barométricas tienen que ser atendidas los sábados que no hay niños.

También queremos denunciar, o reclamar, que una barométrica ha sido suspendida en varias ocasiones por no cumplir con las normas establecidas por OSE ni por la Intendencia y tira su contenido en cualquier lugar. O sea, tampoco cumple con las normas de la planta de tratamiento de OSE, porque tiene que avisar de dónde viene para que el técnico de análisis clínicos pueda

sacar la muestra y ver si puede verter en la planta o no. Esa barométrica, en una oportunidad, trajo alquitrán que volcó sin previo aviso y hubo que suspender la planta por una semana.

Los funcionarios de la planta solo tienen la potestad para rechazar la descarga, no para sancionar. Entonces, reitero, tira el contenido en cualquier lado.

Por ese motivo, queremos convocar a una reunión al Director General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, señor Carlos Rodríguez, y a la Encargada Departamental de OSE, Ing. Gabriela Sanabria, para que escuchen a los vecinos y a los trabajadores de las barométricas. A su vez, que se arme una reunión tripartita entre las autoridades de OSE, la Intendencia y los trabajadores de las barométricas para llevar adelante un correcto funcionamiento en la planta de tratamiento, y así cuidar los humedales del río Santa Lucía. Si bien muchas veces estos se alimentan del líquido que sale de las lagunas, cuando sale puro, se contaminan. En esa imagen se puede ver la planta de tratamiento de Ciudad del Plata, y que el río Santa Lucía está a unos dos mil trescientos metros. Si la planta no funciona bien, se contamina todo el río.

Además, hay problemas con las barométricas en ciudad de Libertad y en San José; diríamos que en todas las localidades del departamento. Se están tirando las aguas servidas a las calles y nadie controla nada.

Hace años que venimos denunciando la conexión de los baños a los viejos pozos de agua donde, con rondana, se sacaba agua en baldes. Eso genera contaminación del agua que era potable en su primera napa. Hoy en día, está todo contaminado. Muchos de esos pozos fueron tapados con basura, así que imaginen el grado de contaminación que existe, y no solo por falta de control, sino por falta de educación sobre el cuidado del agua.

En el barrio «de los inundados» de San José, nos encontramos con que el saneamiento, o parte de él, está conectado directamente al río San José, generando una contaminación muy importante.

Los desagües pluviales conectados al saneamiento provocan, los días de lluvias, que colapsen y «revienten» las cámaras de las calles, dejando que el contenido de estas vaya a parar a los arroyos y al Río de la Plata, donde en época de verano nos bañamos.

Los pozos negros en los balnearios tienen robadores, los más visibles están en Kiyú, directos a las barrancas, generando erosiones y contaminación.

Todos vemos y denunciemos, pero nadie fiscaliza nada. Queremos convocar —como dijimos— a participar de una reunión al Director General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia de San José, y a la Encargada Departamental de OSE, Ing. Gabriela Sanabria.

En esas imágenes se puede ver las plantas de OSE de Libertad, las que no tienen la capacidad de hacer un tratamiento adecuado de las aguas y, prácticamente, se vierten sin proceso al cauce de Paso Flores, que desemboca en el río San José.

Esa imagen que estamos viendo es un recalque de OSE, que es donde hacen el bombeo para las lagunas, o sea, que el Ente es uno de los contaminantes.

En esa cloaca hay un caño, en otra imagen también se ve que está conectado en contra de la corriente y no da abasto. Además, se tuvo «la brillante idea» de conectar las aguas pluviales al saneamiento. Esa fue la solución en vez de cambiar la cañería.

Se están contaminando todos los acuíferos y los cursos de agua del departamento. En otra de las imágenes podemos ver un caño azul por donde desaguan las aguas servidas, que van a parar a una boca de tormenta, por lo tanto, directamente al río San José. Esa foto la tomamos hoy, y no llovió.

Por los motivos expuestos, fue que presentamos la moción urgente. Estamos hablando exclusivamente de un problema sanitario de contaminación. Los vecinos hace mucho tiempo que venimos reclamando eso. Además, queremos saber qué pasó con el saneamiento en Ciudad del Plata, que se iba a continuar porque solo se conectó un tres por ciento de la población.

Queremos que los invitados que vengan nos expliquen las potestades que tienen cada uno, porque cada vez que planteamos el tema nos encontramos con contradicciones. Es decir, cuando se lo planteamos a la Intendencia, nos dice que le corresponde a OSE; cuando se lo planteamos a OSE, nos dice que pertenece a la Intendencia.

Reitero, queremos que se conforme un mesa tripartita entre las autoridades de OSE, de la Intendencia y con los trabajadores de las barométricas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN.

VISTO: La importancia del servicio de barométrica en el departamento de San José como herramienta esencial de salud pública, higiene ambiental y dignidad para las familias que aún no cuentan con red de saneamiento.

CONSIDERANDO I: Que estas empresas cumplen un rol fundamental en la vida cotidiana de miles de familias, evitando situaciones de riesgo sanitario y garantizando condiciones mínimas de habitabilidad.

CONSIDERANDO II: Que corresponde al Gobierno Departamental reconocer y respaldar institucionalmente a quienes brindan este servicio básico.

CONSIDERANDO III: Que es necesario impulsar mecanismos que promuevan la conexión de las familias a la red de saneamiento cuando esta se encuentre disponible, aliviando los costos que implica dicha obra.

La Junta Departamental de San José en uso de sus facultades RESUELVE: 1) Encomendar al Ejecutivo Departamental que estudie y eleve una propuesta a esta Junta para declarar de interés departamental categoría A a todas las empresas que brindan el servicio de barométrica en el departamento de San José. 2) Proponer al Ejecutivo Departamental la implementación de un subsidio en la Contribución Inmobiliaria para toda familia

que, contando con disponibilidad de red, decida conectarse al saneamiento, como forma de estímulo a la mejora de la infraestructura sanitaria y al cuidado ambiental. 3) Citar al Director General de Gestión Ambiental y Salud, a la Jefatura de OSE Departamental a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente con el fin de armar una mesa tripartita para dar solución conjunta a este problema que vive la comunidad, y a las empresas que brindan el servicio.

Fabio Reyes. Edil Departamental.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Sin duda que el edil preopinante trajo un tema sensible. En el gobierno del período anterior tuve el honor de votar en la Cámara de Diputados el Plan de Universalización del Saneamiento, con el cual se pretendía encontrar una solución a un problema de larga data. En esta Casa se ha hablado mucho de este tema.

Es cierto que muchas veces contaminamos y dañamos el medio ambiente. El primer plan de saneamiento para la ciudad de Rodríguez se hizo hace casi veinte años, y hay organismos públicos que se están conectando recién al saneamiento.

Algunas de las cosas que el señor edil nombró en la moción, a mi entender y con la estima que le tengo, son contradictorias. Nosotros deberíamos, desde esta Junta Departamental, solicitarle a OSE —que es quien tiene sin ningún tipo de duda la responsabilidad del saneamiento en el país, excepto en Montevideo porque la Intendencia recauda por el cobro de la Tasa de Saneamiento— mediante una minuta de comunicación que destine recursos. En este período, cuando asumí como edil, solicité a OSE cómo iban a ser los avances de conexión, porque queda mucho por hacer. Creo que se comenzó por Ituzaingó, pero no se ha avanzado, no sé en qué etapa está.

Reitero, lo que tendríamos que hacer como Junta Departamental, en la noche de

hoy, es elevarle al Directorio de OSE y a los señores legisladores nacionales, que están tratando el Presupuesto, que se destinen recursos o que se busque un financiamiento internacional. Si no hay un financiamiento de organismos internacionales, es una carga muy grande para el Gobierno Nacional llevar adelante el saneamiento para Ciudad del Plata.

Me consta que el ex-Presidente Tabaré Vázquez comenzó con esas obras en su momento, pero por diferentes coyunturas no pudo avanzar. Creo que en Ciudad de la Costa también se está trabajando en el saneamiento, pero hace años que se empezó.

Sin duda que la manera es que OSE tenga en su presupuesto los recursos que le votamos en la penúltima rendición de cuentas, y además —como les decía— votamos el Plan de Universalización del Saneamiento. Se tendría que avanzar con las obras que fueron presupuestadas. Además, solicitar que, en la medida de lo posible, el Poder Ejecutivo destine más recursos para OSE, ya que ahora se está analizando la Ley de Presupuesto en la Cámara de Diputados y, posteriormente pasará a la Cámara de Senadores.

Sin duda que Ciudad del Plata necesita que se avance con la construcción del saneamiento. Más allá de que puede ser un paliativo para los vecinos el servicio de barométrica, si queremos cuidar el medio ambiente, lo que necesitamos es que se termine el Plan de Universalización del Saneamiento tal cual fue estipulado en el presupuesto que aún está vigente. Y que se estudie —como dije— en el Parlamento Nacional destinar mayores recursos a OSE en el nuevo presupuesto nacional.

Muchas de las cosas que el señor edil mostró en las imágenes no se pueden hacer. Habrá que pedirles a los organismos que fiscalicen, pero esto no se arregla con la conformación de una mesa tripartita, sino con recursos. Está bien que la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud cumpla con el rol de contralor sobre donde están los caños robadores y si se vuelcan aguas servidas a las calles, pero OSE tiene que hacerse cargo de sus responsabilidades.

En la noche de hoy, yo creo que esta Junta Departamental por unanimidad, con el espíritu con el que votó la inclusión de la moción urgente, debería enviar un mensaje claro diciendo que queremos la mayor cantidad de recursos posibles en el presupuesto nacional para OSE y que se avance, de una vez por todas, con el Plan de Saneamiento de Ciudad del Plata. Además, que se finalicen las obras en Rodríguez, en Ecilda Paullier, en Rafael Peraza, en Pueblo Nuevo y en todos los lugares que se incluyeron en el Plan de Universalización del Saneamiento.

Debemos solicitarle al Ejecutivo Departamental y a las autoridades de OSE que hagan los mayores esfuerzos para conseguir, desde los organismos internacionales, el dinero que se necesita para invertir en el saneamiento de Ciudad del Plata. Es una localidad que tiene un gran crecimiento poblacional, por tanto, no es fácil. Se necesitan recursos, porque la conformación de más comisiones no va a ayudar con los avances.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Coincido en un montón de puntos con el señor Edil Gonzalo Geribón, pero en otros no.

Quiero agregarle a todo lo que dijo el señor Edil Fabio Reyes que esta situación atraviesa a miles de familias. No estamos hablando de un lujo cuando nombramos saneamiento, sino de un derecho básico de salud, de dignidad y de justicia social. Eso hay que tenerlo claro.

En San José, todavía hay miles de hogares que no cuentan con la red de saneamiento. Sobre este asunto, recuerdo que le voté un fideicomiso a la Intendencia de San José, es decir, no para el saneamiento, sino para las obras que lo involucran.

Como ediles departamentales, y dentro de la moción que presenta el Frente Amplio,

hablamos de puntos claves y medulares con lo que sí puede contribuir la Intendencia. A la Junta Departamental ingresan constantemente solicitudes de diferentes empresas para categorizar de interés departamental categorías A, B y C, y nosotros las estudiamos, las analizamos y muchas veces las votamos.

Tenemos que pensar que hoy son temas fundamentales para nuestros ciudadanos la salud y la higiene. Hay un montón de empresas que hoy nos garantizan eso prestando un servicio, entonces que el Estado apoye. Y cuando digo «Estado» me refiero tanto a nivel nacional como departamental.

Sabemos que el saneamiento no se hace de un día para el otro. Por eso tenemos que buscar diferentes alternativas de apoyo al tema. Uno de los que se plantea es trabajar con las empresas de barométricas que están cubriendo lugares donde el Estado está ausente; por eso planteamos trabajar en conjunto. Hay una empresa de barométrica que se plantea, tal vez, solicitar que sea nombrada de interés departamental, pero la Intendencia debería hacer un relevamiento para hacerle llegar a OSE toda la información al respecto. A mí me gustaría saber cuántas veces al año la barométrica tal le limpia el pozo a Juan, a Pedro, etcétera.

Se debería hacer un relevamiento para saber dónde es más necesaria la conexión sanitaria. Hay gente que no puede conectarse por razones económicas.

Para tener un buen sistema de saneamiento todos tenemos que contribuir, inclusive el Gobierno Departamental. Si hay vecinos que tienen la intención de conectarse al sistema de saneamiento, pero no pueden acceder por factores económicos, busquemos incentivos para ellos. Eso es lo que planteamos en la moción.

Por lo expuesto es que planteamos la conformación de esa mesa; queremos compartir información. Sabemos que el Gobierno Departamental tiene sus barométricas y tiene información sobre cuántas veces van a limpiarle el pozo a Pedro, a Juan, etcétera.

Con el mismo espíritu que plantea el edil que me antecedió en el uso de la palabra sobre que se tienen que destinar más recursos para el saneamiento en el presupuesto nacional, planteo que las obras no son solo colocar un caño debajo de las calles. Esperemos que también los recursos vengan en el presupuesto departamental para que se hagan las obras necesarias.

Le concedo una interrupción al señor Edil Gonzalo Geribón.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Sin duda que es necesario el trabajo que realiza la Intendencia con OSE tanto para colaborar con balastro, abrir zanjas, taparlas, etcétera. Yo, como alcalde, lo hice, y me consta que todos los alcaldes lo hacen y también la Dirección General de Obras y Vialidad. Por supuesto que el espíritu del Ejecutivo Departamental es colaborar con la maquinaria, por ejemplo, como hace con MEVIR y con muchas instituciones del Estado para que redunde en mejoras para los vecinos del departamento; siempre ha sido así y seguirá siéndolo.

Hay que hacer hincapié donde realmente están los recursos, porque las obras de saneamiento son muy onerosas y necesitan, en muchos de los casos, financiamiento internacional.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede continuar el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Estamos planteando construir un mapa real para saber dónde precisamos de manera urgente la red de saneamiento. Por eso planteamos la conformación de esa mesa entre la Intendencia, OSE y las empresas barométricas.

Podemos decir que Ciudad del Plata es muy extenso, siempre decimos eso, pero en algún momento hay que «ponerle el

cascabel al gato». Hay que empezar por algún lado, eso es fundamental.

También hay que trabajar en diferentes zonas que no tienen acceso al saneamiento. Hay que buscar alternativas. Cuando planteamos impulsar el turismo en San José, tenemos que pensar en el saneamiento para los balnearios.

Hay que trabajar en un montón de cosas. Eso es lo que el Frente Amplio pretende llevar adelante con esta moción. Estamos planteando que la Intendencia estudie alternativas para buscarle solución a un problema que tenemos. Sabemos que hay un listado de empresas de barométricas que están registradas en la Intendencia para trabajar, es decir, debemos armar un mapa para que la información sea más precisa.

También debemos incentivar a los vecinos para que se conecten a la red de saneamiento, por eso es importante el trabajo en conjunto entre OSE, la Intendencia y las empresas de barométricas.

Creemos que esta moción no ataca ni exige, sino que pretende crear un ámbito de diálogo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

El tema del saneamiento en los centros poblados lo hemos venido trabajando incansablemente, por ejemplo, en Villa María, que falta una parte, en la Radial, en el kilómetro 77 de la ruta 1, en Puntas de Valdez.

En el período de gobierno de Luis Lacalle Pou, junto al Directorio de OSE y al Ministerio de Ambiente —al cual también debemos involucrar en esta moción—, se designaron sesenta y una localidades para hacer el saneamiento, y se está trabajando. Rafael Peraza quedó afuera de esas localidades, como también una parte de Villa María, pero los treinta y un ediles de esta Casa debemos seguir luchando para que

todos los centros poblados tengan saneamiento.

El tema del servicio de barométrica no es fácil, porque cada viaje se debe estar cobrando dos mil quinientos o tres mil pesos; hoy no hay nada barato. El Ejecutivo Departamental —tal vez la señora Edila Carolina Hornes me corrige— coordina con la Dirección General de Políticas Sociales y con la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud para brindar ese servicio a las personas carenciadas. No es que le mandaba la barométrica a Juan, a Pedro o a Margarita, era, reitero, para la gente carenciada.

La barométrica, señora Presidenta, no es la solución, porque hay que gente que no tiene para gastar mil quinientos pesos y hace drenar los pozos hacia la calle. En mi pueblo, por ejemplo, en Rafael Peraza, sucede eso, y en Villa María, en el km 67, en La Radial también sucede. Por suerte, la señora Intendenta y el ex-Intendente —y lo puedo decir con propiedad— sí apoyaron obras y esos barrios de esas zonas tienen cordón cuneta. Antiguamente había zanjas donde se estacaban las aguas servidas y era imposible vivir en esos barrios por el mal olor.

Vuelvo a repetir, necesitamos involucrar en la moción al Ministro de Ambiente, porque es el que aprueba todas estas cosas, conjuntamente con el Directorio de OSE, más allá de que el Ejecutivo Departamental aporta muchísimo. Sé que después que OSE arregla un caño la Intendencia tapa el pozo y deja el lugar en óptimas condiciones. Muchas veces los vecinos me llaman para decir que no se tapan los pozos, pero no se pueden tapar enseguida por si hay alguna falla.

Por lo expuesto, quisiera solicitar que se estudie incluir en el Plan de Universalización del Saneamiento a todos y a cada uno de los centros poblados que no tienen saneamiento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL FABIO REYES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fabio Reyes

EDIL FABIO REYES. Muchas gracias, señora Presidenta.

Me alegra un montón que se trate este tema porque creo que es un problema que afecta a todo el departamento, principalmente a los habitantes más desprotegidos, porque cuando no hay una red de saneamiento y uno tiene dinero como para hacer una buena fosa séptica, el problema se soluciona.

En realidad, lo que nosotros venimos a plantear, más allá de las obras, de los presupuestos y demás, necesita cero destinación de recursos. Los inspectores de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia están para controlar el derrame de las aguas servidas o si el saneamiento está conectado a los desagües pluviales o no, que muchas veces el vecino lo hace para no pagar la tasa de conexión.

En el año 2005, aproximadamente, para conectarse al saneamiento se necesitaba la firma de un técnico sanitario, pero hoy no se está pidiendo nada. No hay controles, por eso tenemos el problema de que el saneamiento se conecta a los desagües pluviales y luego estos se desbordan. Muchos han visto en las calles, cuando hay lluvia, que se «revientan» las tapas del alcantarillado y queda una imagen poco atractiva; todo lo que nosotros tiramos en el inodoro va a parar a las calles.

Debemos tratar de solucionarles este problema a los vecinos y de ayudarlos, ya sea con exoneraciones, brindándoles canastas de materiales, etcétera. Hay que fiscalizar, porque en algunos lugares se podría decir que no se conectan de «vivos». Existen casos en que la red de saneamiento pasa por enfrente de una casa y, en horas de la noche, prenden una bomba para tirar lo del pozo negro a la calle, luego eso va hacia una boca de tormenta y termina en el río San José o en el Río de la Plata.

Nosotros nombramos tres ciudades, que son las más grandes, Ciudad del Plata con un tres por ciento de conexión al saneamiento, donde hay una planta modelo de tratamiento residual; Libertad tiene un ochenta y cinco por ciento y no tiene planta de purificación, y, en San José, alrededor de

un sesenta por ciento, y es donde está la mejor planta de tratamiento. Es increíble que la localidad con más conexión al saneamiento no tenga una planta de purificación de aguas servidas. Eso se lo vamos a reclamar al Gobierno Nacional, como así también que se continúe con la red de saneamiento, pero, en esta instancia, lo que nosotros queríamos poner sobre la mesa es el control que debe ejercer la Intendencia, por ejemplo, cuando una barométrica tira su contenido en cualquier lado. Es potestad de la Intendencia sancionar ese tipo de prácticas por intermedio del cuerpo inspectivo de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud.

Le concedo una interrupción al señor Edil Gonzalo Geribón.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

El señor edil acaba de introducir en la discusión algo que es central, y no se trata de que son los humildes vecinos lo que no se conectan al saneamiento, sino que muchas veces son organismos del Estado.

Sería bueno que ahora, que se está hablando del Presupuesto Nacional, se le asignen más recursos al Ministerio de Ambiente, que es quien ejerce el control ambiental a nivel del país y que fue creado en el período anterior, para que fiscalice. Nosotros, a nivel departamental, mediante la Escuela de Gobernanza, podríamos hacer un relevamiento. Deben haber estudios sobre cuántas casas tienen pozos negros, cuántos están conectados y cuántos no. Estaría bueno que en la moción final incluyamos esa solicitud.

Sería bueno también, porque es una ley nacional, que OSE y el Ministerio de Ambiente obliguen y controlen, y en caso de que haya que subsidiar alguna conexión, porque hay vecinos que no tienen recursos, se activen los mecanismos legales como la entrega de canastas de materiales por parte de la Agencia Nacional de Vivienda y de los gobiernos departamentales.

Coincidimos en el espíritu central de la moción, pero la «pelota no debe estar en nuestra cancha» —y disculpen el término, pero, como soy de Rodríguez, soy medio paisano—, sino en el Gobierno Nacional, porque el Parlamento Nacional, el Ministerio de Ambiente y OSE son quienes tienen las potestades jurídicas establecidas en la ley para controlar que este tipo de cosas no sucedan.

No estamos hablando del pozo negro de un vecino carenciado, sino de organismos del Estado que no se conectan. A mí me interesa que se controle, que se fiscalice, que los datos sean públicos, porque, por ejemplo, ¿qué sucede con las aguas tratadas de la planta de CONAPROLE¹⁰ que van a parar al río San José? La Planta 8 tiene un entubado que pasa por el arroyo Cagancha y termina en el río San José. Sería bueno que a nivel departamental, como órgano de Gobierno, tuviéramos acceso a esos análisis.

Por lo tanto, yo creo que una vez culminada la lista de oradores, junto al señor edil preopinante, se debería redactar una moción consensuada.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Fabio Reyes.

EDIL FABIO REYES. Gracias, señora Presidenta.

Comparto lo que decía el señor Edil Gonzalo Geribón, pero hay cientos de casos que son potestad de la Intendencia de San José controlar, como, por ejemplo, que no se conecte más el saneamiento a los pozos de agua. Estamos hablando que eso está contaminando la primera napa de tierra; ¡ya está contaminada! Además, hay gente que no tiene dónde tirar la basura y lo hace dentro de esos pozos.

Comparto que debemos incluir al Ministerio de Ambiente, pero debemos ver la forma de educar a la gente para que cuide el agua, que es esencial para la vida, porque cada día la contaminamos más, tanto las aguas superficiales como los acuíferos. Si seguimos contaminando el agua, no vamos a tener vida en el futuro. No hay forma de negociar eso, debemos cuidar el agua, y no

cortar árboles para cuidar también la calidad del oxígeno.

Hay que empezar a concientizar a la gente para que no viertan las aguas servidas a la calle y no conecten el saneamiento a los pozos de agua. El Estado debe hacer lo que tiene que hacer, que son obras para más saneamientos, y la Intendencia controlar.

Hemos denunciados varias irregularidades en el Municipio de Libertad. Como verán en las fotos, nos tomamos el trabajo de recorrer Ciudad del Plata, San José, y Libertad, que es donde vivo. Mediante fotos satelitales de Rodríguez, de Rafael Peraza, de Puntas de Valdez, de Villa María intentamos localizar algún lugar donde se acumulen aguas servidas, alguna planta, pero no encontramos.

Creo que hay mucho por hacer, tenemos ciertos matices, pero hay voluntad de mirar hacia adelante.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Felicito al señor Edil Fabio Reyes porque él está denunciando, en la noche de hoy, a las barométricas que no cumplen con la reglamentación. O sea, está denunciando, aunque no guste y les duela, la falta de fiscalización por parte de la Intendencia de San José.

No es que OSE tiene que seguir previendo la construcción del saneamiento. ¿Por qué digo esto? Porque cuando solicitamos el saneamiento junto al señor Mario Guerra para Rafael Peraza, OSE me envió esto que les voy a leer: «Cabe informar que no se tienen previstas en el corto plazo obras de saneamientos colectivos para esa localidad, resaltando que la reglamentación y el control del buen funcionamiento de los sistemas de saneamientos estáticos individuales son competencia de las respectivas intendencias departamentales».

El señor edil tiene denuncias de vecinos de Ciudad del Plata que las barométricas no

cumplen con la normativa para verter las aguas servidas, y, a su vez, todos sabemos que hay barométricas que vacían sus tanques en los lugares donde no deben.

Es importantísima la fiscalización y el control de la Intendencia con todos sus técnicos. Obviamente que queremos que se haga un trabajo serio, en conjunto, entre la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, el Ministerio de Ambiente y OSE, pero estamos denunciando, concretamente, el servicio de barométricas en nuestro departamento, y, en este caso, la fiscalización le compete a la Intendencia de San José. No queremos tener que lamentar mañana hechos mayores.

En la legislatura anterior, traje el tema de los robadores en Kiyú, todo el mundo los ve y les saca fotos, pero no se hizo absolutamente nada. Las aguas de esos robadores van hacia las barrancas, luego a las playas y después nos bañamos.

Como decía el señor Edil Mario Guerra, en Rafael Peraza las aguas «hervidas» corren por las cunetas. Ahora las vemos, porque antes nos dábamos cuenta de porque los pastos estaban altísimos. Es por eso que proponemos crear una mesa de trabajo donde todas las partes estén involucradas.

Le concedo una interrupción al señor Edil Aparicio Camy.

EDIL APARICIO CAMY. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora edila.

He escuchado bastante el término aguas servidas, pero eso es cuando el agua está en su punto de ebullición superior a los cien grados Celsius.

Ya que se está hablando de reglamentos y conceptualmente, es importante decir que se trata de aguas servidas y no «aguas hervidas», que es el agua con la que tomamos mate.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

En todo momento hablé de aguas servidas, tal vez escuchó mal, señor edil, aunque no sé si se refiere a mí o no.

Como decía, este tema les compete a todos esos organismos, pero hoy la fiscalización y el control lo debe hacer la Intendencia de San José.

Necesitamos que todos los diputados y senadores alcen las manos para que se apruebe el Presupuesto Nacional y se amplíen las obras de saneamiento y todas las demás obras que necesita nuestro pueblo.

Además, quiero agregar que los camiones de barométricas deberían tener un GPS¹¹ para que todos los vecinos sepamos dónde viertan sus aguas servidas.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA PATRICIA LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Antes de continuar, quiero recordarles a los ediles que ya hicieron uso de la palabra que, según el Reglamento Interno, tienen cinco minutos para hablar.

Tiene la palabra la señora Edila Patricia López.

EDILA PATRICIA LÓPEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Este es un tema importante que afecta a todo el departamento. Además de ser un asunto relacionado con la salud y la higiene, es un tema oneroso, cosa que no es menor.

Vecinos de los barrios Delta El Tigre y Sofima reclaman que, cuando llueve, crece el canal, que está ubicado en la calle 12, y se desbordan los pozos negros. ¿Por qué esa situación es onerosa? Porque tiene que venir la barométrica semanalmente. Entonces, donde habitan niños y adultos mayores, se genera un grave problema de higiene y de salud.

Como bien decía el señor Edil Fabio Reyes, Ciudad del Plata tiene un tres por ciento de conexión al saneamiento, contra un sesenta por ciento de San José, y hay casi la misma cantidad de habitantes. ¡Qué desproporción que hay! ¡Siempre nos olvidamos de Ciudad del Plata!

Los vecinos de la calle del canal reclaman, además de querer tener una digna calidad de vida como todos la merecemos, que no se olviden de Ciudad del Plata, porque, de manera permanente, se deja relegada esa parte del departamento.

Es necesario que se destinen mayores recursos para continuar las obras que, en algún momento, se detuvieron. O sea, que estas sean contempladas en el Presupuesto Nacional como prioridad máxima, y que OSE controle en conjunto con la Intendencia, pero que se solucione de forma urgente ese tema, y que no se pasen el problema unos a otros.

Esta es una problemática que se debe solucionar para «ayer», se tiene que pensar en forma urgente y responsable para no provocar mayores problemas en la salud.

Le concedo una interrupción al señor Edil Germán González.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora edila.

Hay que destacar algo que se planteó en la moción que no se nos puede pasar, me refiero a que el lugar donde las barométricas de Ciudad del Plata hacen las disposiciones finales no funciona los días sábados. Las escuelas, normalmente, se limpiaban los fines de semana, pero hoy se tienen que limpiar entre semana.

Tenemos que ver qué papel va a tener la Intendencia en ese sentido. Eso es lo que tenemos que preguntarnos. Podemos tener un papel importante como legisladores departamentales exhortando a la Intendencia a buscar una solución para la población más vulnerable, a los que hoy no se les brinda el derecho de tener un buen servicio de higiene ni de saneamiento.

Reafirmamos nuestra moción y le solicitamos al Partido Nacional que la acompañe con su voto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Patricia López.

EDILA PATRICIA LÓPEZ. Gracias, señora Presidenta.

Es todo lo que tenía para decir.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta.

No pensaba hacer uso de la palabra, pero como escuché con atención a los diferentes compañeros ediles, quiero decir que comparto un montón de apreciaciones y otras no.

Hace más de diez años yo fui gerente financiero de la URSEA¹² y hablaba con los ingenieros hidráulicos, porque la calidad del agua es una de las competencias que tiene ese organismo, y manejaban unos dos mil millones de dólares para hacer la red de saneamiento en todo el país.

Si nosotros observamos el último presupuesto de OSE, aprobado por Decreto 340/2023 del 26 de octubre de 2023 — porque se aprueba por decreto y no con el Presupuesto Nacional, aunque se le pueden asignar algunas partidas— vemos que se había designado quinientos ochenta millones de dólares e inversiones por noventa y dos millones de dólares; o sea, el dieciséis por ciento de ese presupuesto.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque yo no tengo los números que se necesitarían para instalar el saneamiento en Ciudad del Plata, por ejemplo, pero seguramente sean decenas o cientos de millones de dólares. ¿Es necesario? ¡Obviamente que lo es! Pero no hay forma de que salga si no es a través de un préstamo internacional.

Recientemente se acaba de aprobar la Rendición de Cuentas por el gobierno actual donde se levanta el tope de endeudamiento a tres mil cuatrocientos millones de dólares, con la «cláusula gatillo» de un treinta por ciento por situaciones graves o imprevistos que puedan suceder.

Todos compartimos que es necesario la instalación del saneamiento, porque es un tema ambiental y se está contaminando. Comparto lo que dijo el señor Edil Fabio Reyes —aunque no tengo las pruebas—

sobre la conexión de los pluviales a la red del saneamiento. También se habla de que los talleres tiran el aceite quemado al saneamiento y que la gente conecta su red a los pozos semisurgentes; o sea, se contamina toda la primera napa de agua. Seguramente el señor edil tenga esas pruebas por su trabajo y por estar identificado con las obras de la ciudad de Libertad.

El señor Edil Fabio Reyes es menor que yo, pero recuerdo que cuando éramos chicos íbamos al arroyo Juan Chorizo a pescar, ahí en la salida de Libertad, y hasta hace poco tiempo se tiraban las aguas servidas allí. Y todo eso terminaba en el río San José, y nosotros también íbamos a Rincón de Buschental a pescar o hacer actividades náuticas, etcétera.

Tiene razón lo que dice el señor edil. Este es un tema muy serio, pero hacen faltan recursos. Incluso, hoy hay localidades que tienen saneamiento y la gente no se conecta por lo que decían los ediles sobre los costos que tiene hacerlo. Creo que antes había exoneraciones en la Contribución Inmobiliaria para la gente que se conectaba al saneamiento, y tal vez tengamos que volver a eso en este presupuesto. Esa es una gestión que podemos hacer, y me parece muy atinada la propuesta de la Bancada del Frente Amplio sobre incentivos para aquellos que se conecten al saneamiento.

Hoy se va a presentar un proyecto de decreto sobre las modificaciones a las normas de declaratoria de interés departamental, porque nosotros somos más incisivos en algunas cuestiones, y es cierto que hoy hay treinta y siete empresas con esa declaratoria, y tres están en trámite de ampliación de esos beneficios. Además, hay siete empresas más que están en proceso porque iniciaron el trámite. Eso consta en el último informe que manda la Dirección General de Desarrollo.

Hay empresas a las que se le otorga el beneficio y, de repente, no tienen un derrame en cuanto a lo que dice la norma, como incremento de mano de obra, etcétera; después que presentemos el proyecto lo vamos a explicar. Las empresas tienen que cumplir con una serie de

requisitos, y también hay normas de impacto ambiental, pero no podemos declarar nada menos que con categoría A, que son diez años con opción a diez años más en cuanto a las exoneraciones tributarias, «al barrer» a las empresas de barométricas, además no sé si hay cuatro, cinco o diez. Este caso, básicamente, sería la exoneración del pago de la Patente de los vehículos.

Si uno ve la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley 16.466, y el Decreto 349/2005 —y disculpen que yo los atomice con normas, pero mi formación me supera— el numeral 12 del artículo 2 de ese decreto que acabo de mencionar dice: «Construcción de plantas de tratamiento de líquidos y/o lodos de evacuación barométrica o ampliación de las existentes».

Por tanto, yo no puedo otorgar una beneficio «al barrer» a las empresas de barométricas cuando tienen que presentar un proyecto de inversión con una serie de requisito, como demanda de mano de obra, la utilización de insumos que se producen en el departamento, etcétera. La verdad que desconozco dónde las barométricas vierten su contenido.

Comparto lo que decían anteriormente en cuanto a los incentivos a las conexiones, pero no comparto declarar a empresas barométricas de interés departamental. O sea, eso no prospera con la norma actual y menos con la que nosotros vamos a proponer en el proyecto de decreto que, seguramente, se pueda tratar en el correr de la sesión.

Obviamente que tenemos que controlar, pero yo me pregunto —y quiero ser los más objetivo posible porque si hay algo que caracteriza a esta bancada es la objetividad, no teñimos todo con colores políticos, no lo hicieron nuestros líderes y tampoco nosotros—, ¿cómo hace la Intendencia para controlar en cada casa lo que planteaba el señor Edil Fabio Reyes?

Tiene razón el señor Edil cuando dice que hay vecinos que ponen una bomba en el pozo y lo vacían de noche y contaminan todo. ¡Es verdad! ¿Cómo hace la Intendencia para controlar eso? ¿Cuánta gente

necesitamos? Creo que lo que se debería hacer es racionalizar el uso de las barométricas, pero ese es un tema de gestión de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud.

Reitero, me parece que este es un tema de responsabilidad ciudadana, porque la conexiones de pluviales al saneamiento es algo que trasciende cualquier gobierno, ya que es muy difícil de controlar; algo hay que hacer, porque se están contaminando los ríos.

En el período anterior hice pedidos de informes sobre contaminaciones en el aire relacionados con la empresa Dirox, y por olores en una chacinería en Libertad, porque vuelca residuos al arroyo El Tigre —esto lo dije en la prensa—, y a mí me tomaron el pelo, y era en el gobierno de la coalición. Me dijeron que no había olores ni contaminación de ningún tipo, y yo pasaba todos los días en la camioneta y el aire acondicionado se impregnaba con el olor a ácido que había enfrente a una de las fábricas que acabo de mencionar.

Este es un tema muy complejo, aunque algo hay que hacer, pero hablar de construir más redes de saneamiento «al barrer» me parece alocado por las cifras que se manejan. Vamos a ser autocríticos también, porque hemos crecido con problemas de ordenamiento territorial terribles. Uno va a otras partes del mundo y en determinados lugares se instalan las fábricas, los hoteles, etcétera. Yo, por temas del fútbol, viajo por las rutas 101 y 102, y veo que hay «sacarse el sombrero» por el ordenamiento territorial de los establecimientos industriales en esa zona. En ese departamento fueron los Intendentes Carámbula y Orsi, que son de otro partido, pero eso lo hicieron muy bien, y no voy a opinar del resto de la gestión. Nosotros tenemos que tener autocrítica, porque, como departamento, hemos crecido desordenadamente.

Recuerdo que cuando estaba en Vialidad se hablaba de la ruta y de la doble vía, lo que pasó en la avenida Giannattasio, en Ciudad de la Costa, que era muy difícil de hacer porque el terreno es un plato, porque no tiene por dónde drenar el agua de los pluviales. Ciudad de Plata también es un

plato. Entonces, ¿dónde terminan las redes de saneamiento?

Es un tema complejo que requiere, reitero, de centenas de millones de dólares que el Estado hoy no tiene. Estamos estudiando un presupuesto nacional muy cauto, con incremento de ciento cincuenta millones de dólares, y terminamos al final del período con un aumento de doscientos setenta o doscientos ochenta millones de dólares, porque no hay dinero y el mundo está complicado. Entonces, tampoco podemos ser tan —y perdóneme la palabra, señora Presidenta— hipócritas de pedir que se haga el saneamiento porque sí.

¿Estamos todos conectados al saneamiento? ¡No! Por tanto, desde la Intendencia deberíamos crear incentivos para que la gente se conectara. Este es un tema que yo lo hablaba mucho con el contador Linder Reyes. ¿Por qué no se conecta la gente? A muchos no les importa nada, como decía el señor Edil Fabio Reyes, y hacen lo que quieren, y a esos hay que penar, pero hay otros que no pueden pagar. Las obras del ex-Presidente Tabaré Vázquez que prometió en Delta El Tigre tenían implícito ese costo en el financiamiento de la obra. Una gran idea, hay que decir las cosas como son.

Algo hay que hacer, vuelvo a repetir, pero hoy la varita mágica no la tenemos.

Gracias, señora Presidenta.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL APARICIO CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

EDIL APARICIO CAMY. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:41).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:56).

Secretaría da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitamos, amparados en la Resolución 006/2025 y modificativa 0059/2025, que llegada la hora veintitrés se extienda la finalización de la sesión hasta la hora cero.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL EMILIANO MESA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Emiliano Mesa.

EDIL EMILIANO MESA. Gracias, señora Presidenta.

Con respecto a lo que manifestaba el señor edil preopinante, quería mencionar el artículo 275 de la Constitución de la República, que enumera las competencias de la Intendencia, en su inciso 6 dice: «La higiene, salubridad y asistencia social en todo el departamento [...]». Eso le compete a la Intendencia.

Como decían algunos señores ediles, sabemos que son varias las localidades que no cuentan con saneamiento o que está incompleto. Tenemos el caso de Puntas de Valdez, que hace más de quince años que no

se permiten nuevas conexiones. Eso obliga a los nuevos habitantes a hacer pozos negros, por tanto, deben acceder a los altos costos del servicio de barométricas. No es porque no quieran pagar la conexión, sino porque no se les permiten. Incluso, ellos están reclamando que les habiliten la posibilidad de conectarse.

Por eso sería bueno que se refuerce el servicio público de barométricas en todas las localidades que tienen esta clase de problemas.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Suárez.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo que uno piensa cuando tocamos este tipo de temas, que es sensible para todos, es que no hay nadie que pueda estar en contra. Lo que sucede es que en el camino de las buenas intenciones nos topamos con la realidad, y, cuando tenemos que hablar de números, de economía, de presupuestos y de priorizar determinadas cosas ante otras, vemos que muchas veces los sueños quedan grandes.

La Ley 18.840 refiere a la obligatoriedad de la conexión al saneamiento. Además, el promitente vendedor o, en este caso, el comprador debe exigir un certificado en OSE que diga que la propiedad cuenta con la conexión al saneamiento o que está eximida por no tener la línea de saneamiento frente a esa propiedad. Creo que hay mecanismos, pero lo que falta muchas veces, además de la buena voluntad, es el dinero.

En un artículo de prensa, del año 2019, el contador Álvaro García anunciaba la aprobación de un préstamo del BID¹³ de veinte millones de dólares, justamente, para que se invirtiera en el saneamiento de Ciudad del Plata, y hacía referencia a la forma en la que se iba a instrumentar, y que contaban con el apoyo de la Intendencia mediante un fideicomiso. O sea que todas estas cosas de las que estamos hablando fueron previstas, y algunas han sido ejecutadas y otras no.

Hay algo que es mucho más terrenal que eso, y es que debemos pensar de qué manera hacemos para que los dueños de las propiedades que cuenten con la red de saneamiento frente a su puerta se puedan conectar. Eso es algo bien realizable. Lo que sucede en el interior del país es que OSE, que es el organismo que tiene la responsabilidad del saneamiento y que, además, es el que recauda, en lugar de premiar a quien se conecta lo castiga, y pasa a cobrarle más.

Entonces, uno no solo tiene que pensar en lo que le va a significar el costo de conexión al saneamiento, sino que también tiene que pensar que al momento de dar el paso va a pagar más que lo que venía pagando. Me parece que ese es un elemento totalmente desmotivante. Tendríamos que pensar de qué manera seducir a quienes teniendo la línea de saneamiento frente a la puerta deciden no conectarse. ¿De qué manera los seducimos? Premiándolos o dándoles dos años de una exoneración ficta. Pero en esos dos años la sociedad toda va a estar disfrutando que esa propiedad esté efectivamente conectada a la línea de saneamiento.

Considero que, a veces, anteponemos la buena voluntad a la concreción de la realidad, y lo que nos hace falta es ponerle «realidad» a la buena voluntad.

Simplemente eso, señora Presidenta. Gracias.

EDIL FABIO REYES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fabio Reyes.

EDIL FABIO REYES. Muchas gracias, señora Presidenta.

Haciendo alusión a lo que decía el señor Edil Aparicio Camy, el agua hervida es una sola, pero en ningún momento usamos esos términos, sino que dijimos aguas servidas, y esto es agua servida también.

(Hilaridad).

Quisiera aclarar que sabemos que falta plata, pero aquí trajimos un tema simple, lo que planteamos es para regularizar el tema

de las barométricas. Que se necesitan recursos para hacer más redes de saneamiento, estamos totalmente de acuerdo, son necesarios, y mucho más en Ciudad del Plata. Pero hoy en día lo que estamos necesitando es que lo que hay se cumpla. El mayor enemigo del saneamiento es la grasa, por eso cuando uno tiene un comercio o una casa lo primero que tiene que hacer es poner una grasera. ¿Quién debe fiscalizar eso? La Intendencia no OSE.

Por lo tanto, cuando la Intendencia vaya a habilitar una construcción, debe pedir un plano de la sanitaria que marque dónde va la conexión al saneamiento y dónde la de los pluviales. Montevideo es el único departamento que tiene un sistema unitario, es decir, el agua de saneamiento y de los pluviales se conectan juntas, en el resto de los departamentos van separadas.

Todos estamos más o menos en la misma sintonía, pero creo que lo planteamos de diferente manera. ¿Cómo se fiscaliza? Con un plano. Cada persona que se vaya a conectar debe presentar un plano, y los directores a los cuales les hacemos llegar la denuncia deben tomar cartas en el asunto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la moción que se hizo llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Exhortar a la Administración de Obras Sanitarias del Estado a que procure conseguir el financiamiento para el acceso universal al servicio de saneamiento previsto en la normativa nacional en el departamento de San José, y fiscalizar el cumplimiento de la Ley 18.840.

Aparicio Camy. Edil. Partido Nacional.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:06).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:14).

Secretaría da lectura nuevamente a las mociones de resolución.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

VISTO: La importancia del servicio de barométrica en el departamento de San José como herramienta esencial de salud pública, higiene ambiental y dignidad para las familias que aún no cuentan con red de saneamiento.

CONSIDERANDO I: Que estas empresas cumplen un rol fundamental en la vida cotidiana de miles de familias, evitando situaciones de riesgo sanitario y garantizando condiciones mínimas de habitabilidad.

CONSIDERANDO II: Que corresponde al Gobierno Departamental reconocer y respaldar institucionalmente a quienes brindan este servicio básico.

CONSIDERANDO III: Que es necesario impulsar mecanismos que promuevan la conexión de las familias a la red de saneamiento cuando esta se encuentre disponible, aliviando los costos que implica dicha obra.

La Junta Departamental de San José en uso de sus facultades **RESUELVE:** 1) Proponer al Ejecutivo Departamental la implementación de un subsidio en la Contribución Inmobiliaria

para toda familia que, contando con disponibilidad de red, decida conectarse al saneamiento como forma de estímulo a la mejora de la infraestructura sanitaria y al cuidado ambiental. 2) Citar al Director General de Gestión Ambiental y Salud, a la Jefa de OSE departamental a la Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente con el fin de armar una mesa tripartita para dar solución conjunta a este problema que vive la comunidad, y a las empresas que brindan el servicio. **Fabio Reyes. Edil Departamental.**

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN.

Exhortar a la Administración de Obras Sanitarias del Estado a que procure conseguir el financiamiento para el acceso universal al servicio de saneamiento previsto en la normativa nacional en el departamento de San José, y fiscalizar el cumplimiento de la Ley 18.840.

Aparicio Camy. Edil. Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Fabio Reyes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

16 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Aparicio Camy. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Secretaría da lectura a la segunda moción urgente.

(Se lee).

MOCIÓN URGENTE

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de San José

Maestra María Fernanda Castro
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitar que, al amparo de lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de San José, sea incluida en la orden del día como moción urgente la siguiente propuesta:

Exponer en sala la situación de los trabajadores del tarifado Parking San José en la sesión del día de la fecha 29 de septiembre de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Bancada del Frente Amplio.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy vamos a hablar de una situación que se ha perpetuado en el tiempo, pero ya no da para más, me refiero a las situaciones laborales que enfrentan los trabajadores del estacionamiento tarifado de San José de Mayo. Este problema no es nuevo, sino que se da desde hace años. El principal responsable es la Intendencia de San José, que ha estado omisa en su rol de supervisión y control.

En el año 2015, la Intendencia de San José implementó el sistema de estacionamiento tarifado en San José de Mayo, con el objetivo de ordenar el tránsito y generar recursos para la Comuna. Para ello, otorgó la concesión a la empresa Parking San José.

Desde el inicio, surgieron cuestionamientos sobre la transparencia de la gestión y sobre el trato a los trabajadores encargados del cobro del *tickets* en la zona del tarifado. La Intendencia, en ese momento, asumió la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los términos del contrato, garantizando condiciones laborales dignas para los trabajadores.

En noviembre de 2020, los trabajadores del estacionamiento tarifado emitieron un comunicado público denunciando las condiciones laborales precarias. Entre sus reclamos se encontraban las contrataciones bajo la modalidad de monotributo sin acceder a beneficios laborales, a la falta de descanso, a la falta de acceso a los servicios

higiénicos sanitarios y complicaciones para asistir al médico. A eso se le suma la obligación de asumir el costo de vehículos que se retiraban sin abonar el *tickets* correspondiente. Quiero destacar que esta situación todavía persiste, y, a pesar de los años, no se ha modificado.

Ante esta denuncia, la Bancada de la Lista 901001 solicitó un pedido de informes a la señora Intendente Ana María Bentaberri y recibimos la respuesta que confirmaban algunas de las irregulares mencionadas. Posteriormente, los trabajadores respaldados por el Plenario del PIT-CNT¹⁴ solicitaron una audiencia con la Intendencia, pero no se lograron avances significativos en la solución de sus problemas. La Intendencia, en lugar de actuar como mediadora y garante de los derechos laborales, se mostró indiferente ante las denuncias.

En la sesión del 7 de junio de 2021, que figura en actas, la Junta Departamental abordó la denuncia presentada por los trabajadores del estacionamiento tarifado. En ese momento, la señora Edila Sofía Mansilla expuso los reclamos recibidos destacando la falta de condiciones laborales dignas y la inestabilidad en el empleo. Se mencionó que, a pesar de ser trabajadores independientes, se les contrataba bajo la modalidad de monotributo sin acceso a descansos ni a servicios básicos, y que la empresa les obligaba a asumir el costo de los vehículos que se retiraban sin abonar el *tickets* correspondiente. La Intendencia, al no intervenir de manera efectiva, permitió que la situación se perpetuara en el tiempo.

En el 2023, se presentó una contrapropuesta para manejar las condiciones de trabajo y remuneración de los trabajadores del estacionamiento tarifado. Sin embargo, esa propuesta fue rechazada por la empresa concesionaria.

No obstante, este acuerdo no se implementó de manera efectiva, y las condiciones laborales continúan siendo precarias, ya que la Intendencia no supervisa la implementación del acuerdo permitiendo a la empresa incumplir lo pactado, como ropa de trabajo, que figura en el documento, etcétera.

En septiembre de 2024, el Frente Amplio denunció públicamente que la empresa operaba con contrato vencido desde el 2020. Eso ocasionó que esa fuerza política se retirara de una comisión que estaba trabajando sobre el tema del estacionamiento tarifado. Uno de los puntos era el compromiso que debían asumir las autoridades departamentales de hacer un seguimiento a los trabajadores. Es decir, la Intendencia no ha tomado medidas al respecto y mostró otra vez su desinterés por la situación.

Voy a leer declaraciones de algunos trabajadores actuales, que no voy a dar los nombres porque, tal vez, se queden sin trabajo. Eso es lo que le está pasando al que denuncia.

Estos trabajadores se reunieron conmigo en la Junta Departamental, en la sala que está en el segundo piso, y me hablaron de las condiciones de trabajo y del trato que reciben los trabajadores del estacionamiento tarifado. Como les dije, no voy a dar nombres. Testimonio del trabajador 1) «En el tarifado hay mucha injusticia, por ejemplo, con la plata, se te descuentan cosas que no corresponden, te cobran la máquina, el rollo de papel y al final terminás perdiendo. No tenés ningún tipo de cobertura si te pasa algo en el trabajo. Tampoco te dan ropa adecuada para los días de frío o lluvia. Trabajamos en pésimas condiciones. Muchas veces hay maltrato por parte de los patrones y a eso se otra injusticia, se te va un auto sin ponerle el ticket porque estás cubriendo una punta o te asignan dos o tres cuadras al mismo tiempo; es imposible llegar. Todo eso después lo descuentan del sueldo. Los patrones son muy exigentes y complicados, y los clientes también. Es verdad, es un ámbito laboral muy duro y nada bueno».

Este testimonio que voy a leer es del empleado que fue despedido porque denunció en la radio la situación, y me lo dio él ese mismo día. Testimonio del trabajador 2): «El día 24, en horas de la tarde, me presenté en la oficina del Parking. En ese momento, estaba presente Senatore, Álvaro Pianzola y Juan, la persona encargada de repartir las máquinas. Al llegar, le pregunté si debía concurrir a trabajar como de

costumbre, la respuesta fue que ya no trabajaba más con ellos. Sorprendido de la situación quise saber cuál era el motivo de esa decisión, fue entonces, cuando Álvaro, me explicó que mientras se encontraba almorzando en su casa había recibido una llamada de una señora que afirmaba haberme visto entrar en Radio 41, según él, y que no me iba a dar el nombre de esa persona porque no venía al caso. Agregó, además, que no tenía que darme más explicaciones sobre mi desvinculación. Esa fue toda la justificación que recibí, quedando sin respuesta clara y válida sobre por qué me dejaba sin trabajo de un momento para otro».

Reitero, ese es el testimonio del trabajador «dos», que todos lo conocemos porque él mismo hizo una declaración de prensa, se llama Víctor, y ya podemos descartar su anonimato. En cambio, el del trabajador «tres» sí hay que proteger su anonimato.

Testimonio del trabajador 3): «Cuando recién entré a trabajar no me cerraban las cuentas, había cosas que no entendía. Me descontaban seiscientos pesos que, hasta el día de hoy, no sé por qué motivo, pero, como era nuevo, no quise patear ni reclamar demasiado, porque yo el trabajo lo preciso y tenía miedo de quedarme sin nada. Con el tiempo eso fue regularizándose, pero igual nunca hice un reclamo formal, porque si uno se queja, lo castigan, te cambian de cuadra, te mandan a un lugar peor o, directamente, te terminan echando como le pasó al compañero. La situación es muy complicada, porque agarran gente que muchas veces desconocen sus derechos y que está necesitando plata, y se aprovechan de eso. Así nos tienen trabajando, en condiciones malas, en silencio y aguantando muchas situaciones de parte de los patrones, y de personas que permiten estas injusticias. En resumen, uno entra con la esperanza de tener un ingreso digno, pero se encuentra con un trabajo lleno de irregularidades, con presiones constantes, con miedo instalado que nos hace soportar cosas que no deberíamos».

Por eso les decimos tanto a los señores ediles como a las señoras edilas que estos

relatos son la radiografía de la explotación y del atropello que sufren los trabajadores del estacionamiento tarifado de San José.

Como legisladores del departamento no podemos mirar para el costado ni permitir que esto siga ocurriendo. Es claro que la responsabilidad directa de esta situación es de la Intendencia de San José, que es la que contrata y habilita este servicio, y, por lo tanto, la principal garante de las condiciones laborales y la máxima responsable política de este atropello a los derechos de los trabajadores.

Por eso, desde la Junta Departamental, debemos asumir nuestro rol y marcar firmemente que no vamos a permitir más explotación ni más precarización laboral, porque esto es justamente eso, ni más impunidad para quienes lucran con el esfuerzo de los trabajadores más vulnerables.

La Directora General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia de San José dijo en una entrevista que la concesión del estacionamiento tarifado está vencida desde hace cinco años. Además, dijo que ahora no estaban en condiciones de tratar eso porque estaban analizando el presupuesto quinquenal. Está bien que hoy, desde las diferentes direcciones, se trabaje en el nuevo presupuesto, ¿pero qué pasó desde el 2020 hasta la fecha? La Intendencia debería explicar eso. En el 2020 también la prioridad era el presupuesto quinquenal porque recién asumían, pero en 2021, 2022, 2023 y 2024, ¿también estaban analizando el presupuesto?

Se le preguntó a la Directora General de Tránsito si sabe cuánto recauda la empresa, los trabajadores y la Comuna, porque esta se lleva un porcentaje. ¡No sabe! También le preguntaron si se aplican muchas multas en la zona del tarifado, porque los vehículos se van sin que les coloquen los *tickets*. ¡Tampoco sabe! Reitero, lo dijo la señora Directora General de Tránsito en una entrevista que le hicieron en Visión Ciudadana.

Lo que más nos preocupa es saber cuál es la situación y el futuro de los trabajadores. Cada vez que empezamos a

debatir y a discutir en este Cuerpo sobre el estacionamiento tarifado, juegan los empresarios diciendo que los trabajadores se van a quedar sin trabajo. No se preocupen, nosotros estamos defendiendo a los trabajadores. Por ejemplo, dicen: «Si me voy yo, se van a quedar sin trabajo».

Le concedo una interrupción al señor Edil Fabio Reyes.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Fabio Reyes.

EDIL FABIO REYES. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Solicito que se le extienda el tiempo de exposición al señor Edil Germán González.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil Fabio Reyes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Es preocupante que se utilice constantemente el amedrentamiento a los trabajadores, la utilización vil de decir que se van a quedar sin trabajo. No lo hacen solo en esta empresa, sino en muchas, y yo como trabajador lo tengo claro.

Lo que estamos tratando de garantizar son las fuentes laborales, pero que sean de calidad, que tengan derecho a acompañar a un hijo al médico, a atenderse sin perder el día, etcétera; eso es lo que plantea el Frente Amplio.

Sin duda que hay que analizar el futuro del estacionamiento tarifado de San José. Debemos ver si es la Intendencia la que se tiene que hacer cargo de este, porque hemos visto que, cada poco tiempo, hay una denuncia. A nosotros los ediles se nos arriman los trabajadores del tarifado y nos cuentan cosas, y a muchos de nosotros nos

debe haber pasado, pero «no hay peor ciego que el que no quiere ver».

Por eso creo que nosotros tenemos que ponernos firmes en la defensa de los derechos de nuestros ciudadanos cuando se ven vulnerados por una empresa que presta servicio a la Intendencia de San José, y que esta tiene el mecanismo de cómo controlarla si quiere.

Vamos a hacer llegar la moción a la Mesa, señora Presidenta.

Muchas gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

Creo que cuando un trabajador tiene algo que denunciar —y escuché atentamente al Edil Germán González— debe hacerlo en la Oficina de Trabajo. Recuerdo que, siendo encargado en una empresa, tuve un problema con un compañero, quien protestó por una determinada situación, pero no lo mandé a la prensa, sino a la mencionada oficina. Luego, me terminó agradeciendo por haberlo mandado allí, porque le había pagado de más ese día y reconoció su error.

Yo no tengo nada en contra de la prensa, al contrario, pero no es quien va a conseguirle trabajo a nadie ni va a solucionar un problema laboral. Para eso está la Oficina de Trabajo, como dije, que se encarga de guiar y mostrar qué camino transitar, mientras que el patrón es quien brinda el trabajo.

Si los colegas del Frente Amplio y del Partido Nacional están de acuerdo, y dado que hoy está presente en la Junta Departamental el dueño de Parking San José —porque sabía que se trataba un tema vinculado a su empresa a raíz de denuncias en la prensa hechas por trabajadores—, creo que lo legal y lo justo sería escuchar a ambas partes. Por tanto, me gustaría proponer pasar a régimen de comisión general, recibir al dueño de la empresa y, posteriormente, invitar a los trabajadores.

Yo, como trabajador, quiero ser escuchado. Me gustaría, repito, que hoy, ya que el tema fue traído a sala por el Frente Amplio y está presente el dueño del Parking San José, lo escuchemos, y, en unos días, citemos también a los trabajadores.

Si tenemos que estar veinte horas escuchando a cada parte, las vamos a estar. Nunca le hemos sacado el cuerpo a estos temas, menos aún cuando se denuncia a una empresa que brinda fuentes de trabajo y que permite a cada trabajador llevar el sustento a su familia.

Me solicita una interrupción el Edil Roberto Cabral y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

Yo todavía no he decidido si voy a votar el pasaje a régimen de comisión general, pero me parece que en este tema hay tres partes: la empresa, los trabajadores y también la Intendencia, que tiene participación en esta situación y sobre lo que pensaba hablar luego.

Entonces, y es una consulta que tengo para el Edil Guerra, creo que si vamos a pasar a ese régimen deberían estar las tres partes involucradas presentes.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Entiendo la inquietud del compañero edil. ¡Aquí se decide todo por voto! ¡Si los ediles quieren citar a la Intendenta lo votamos!

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¡No viene la Intendenta, Mario!

EDIL MARIO GUERRA. Pero te va a mandar a...

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. Señores ediles: hay un edil haciendo uso de la palabra. No dialoguen.

Continúa en el uso de la palabra el Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

Días atrás le dije a los colegas ediles del Frente Amplio —y se reían— que la Intendenta viene si quiere y, si no, manda a sus asesores, como a la Directora General de Tránsito o al Secretario General. Eso ya lo dije días atrás y lo repito: no podemos traerla por la fuerza.

Hoy lo que me gustaría es que se vote el pasaje a régimen de comisión general y escuchar aquí mismo la palabra del dueño del Parking San José.

EDIL APARICIO CAMY. Pido la palabra para una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

EDIL APARICIO CAMY. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

Estuve estudiando un poco los antecedentes jurídicos del tema, y me gustaría hacer algunas aclaraciones.

Se ve que Edil González hizo una especie de pesquisa secreta, porque habla de trabajador uno, dos y tres y nadie sabe quiénes son.

El pliego de condiciones del contrato fue votado en la Junta Departamental en el año 2016. Creo que algunos de los ediles que están acá presentes también pertenecían a la Junta Departamental en ese momento.

Cuando la Intendencia quiere contratar un servicio tiene distintos mecanismos para hacerlo, como la compra directa, el sorteo, el concurso y la licitación abreviada, que fue por el que se optó en esta oportunidad.

El artículo 1.º establecía que se convocaba para la contratación del servicio de venta de tickets y/o tiempo de estacionamiento contratado para el sistema de estacionamiento tarifado y también que los cuidacoches afectados en la zona de estacionamiento tarifado llevarán a cabo las gestiones pertinentes para la inclusión social y regularización de cada uno como

monotributista y demás agentes de venta a convenir con la Intendencia de San José.

El pliego condiciones, que se asimila a la ley en lo que es la materia de contratación pública, ya establecía que quien trabaje como cuidacoches debe ser monotributista. Y, por si fuera poco, en el párrafo final de este artículo 1.º se establecía que tanto los cuidacoches como demás agentes de venta tendrán relación contractual con la empresa adjudicataria y en ningún caso con la Intendencia.

Es decir, el pliego de condiciones estableció precisamente que se trata de monotributistas y no de una relación laboral. Y por si fuera poco, hoy me dio por buscar en la base de jurisprudencia nacional, donde están las sentencias, y encontré un caso del mismísimo Parking San José, el concesionario del servicio de venta de tickets. En esa oportunidad, el Tribunal de Apelaciones de Trabajo, cuarto turno, en la Sentencia 71 del 2023 —relativamente nueva— al analizar el principio de realidad que rige en materia laboral —que el Edil González conoce muy bien— establece que el Parking de San José SRL, adjudicatario del proceso de licitación abreviada convocada por la Intendencia San José para prestar los servicios de venta de tickets de estacionamiento, celebraron sendos contratos donde arrendaron sus servicios, que no se vieron desnaturalizados por lo que ocurrió en los hechos. La prueba documental da cuenta de la existencia de dicho vínculo de arrendamiento de servicios, porque la empresa firma contrato de arrendamiento de servicio con cada uno de los cuidacoches, siendo que los actores no solo suscribieron los respectivos contratos por tal concepto, sino que se inscribieron en los organismos tributarios como contribuyentes monotributistas y expidieron a la codemandada, Parking de San José, recibos comerciales mensuales por sumas de dinero variable, lo que serían las comisiones. El fallo rechaza la demanda que impuso en aquel entonces uno de los trabajadores.

Es decir, el pliego ya de por sí es claro y fue aprobado por la Junta Departamental, y tenemos una sentencia de un Tribunal de

Apelaciones de Trabajo que, analizando el caso de un excontratista de la empresa concesionaria dice que no hay relación de dependencia.

Entonces, me parece que tenemos que ser serios y responsables, porque más allá de la empresa hay personas y hay familias, y me parece que el derecho de honor también es importante y hay que protegerlo hoy en día, en esta época donde en las redes sociales cualquiera dice cualquier cosa.

Acá no estamos en una asamblea gremial ni en una asamblea sindical. ¡Estamos en la Junta Departamental! Lo único que pido, señora Presidenta, es que seamos responsables a la hora de plantear los temas en esta Casa.

Nada más que eso. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

Yo voté ese pliego de condiciones en esta Casa.

EDIL APARICIO CAMY. Pido la palabra para una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

EDIL APARICIO CAMY. Gracias, señora Presidenta; gracias, señor Edil.

¡Podríamos buscar la versión taquigráfica! ¿Ningún edil se percató que tenía que ser necesariamente monotributista o están exigiendo que se incumpla el pliego de condiciones y el contrato que firmó la empresa? ¡Estamos en un Estado de derecho! ¡Vamos a darle seguridad jurídica a las cosas! Si se hace un llamado y se exige que sea por monotributista, hay que respetarlo. Acá en Uruguay se respetan los contratos. No estamos en otros países de la región que la seguridad jurídica vale poco o nada. Entonces, vamos a ser serios.

Este tema quizás puede enviarse a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y ahí sí escuchar a todas las partes involucradas, con mucho gusto, porque para

eso estamos, pero venir a hacer un circo político con un tema que es delicado me parece que es demasiado irresponsable.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra para una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta; gracias, señor Edil.

Antes que nada, quiero solicitar que se extienda el tiempo de uso de la palabra del señor Edil Mario Guerra por quince minutos más.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

¡Vaya si conozco este tema! Fui quien dio el voto decisivo para que se concediera y se extendiera el parking. ¡Y vaya si nos generó problemas con los vecinos, incluso, algunos se enojaron! ¡Y vaya si en todos estos años hemos recibido quejas o se nos ha arrimado algún cuidacoches que estaba molesto porque en la cuadra no tenía mucho trabajo o había una obra o estaba cerrada por algo!

También debo reconocer que, en realidad, si bien dudé durante mucho tiempo otorgar ese voto, que me trajo bastantes problemas, me llevó a tomar la decisión política de, en su momento, renunciar dos años y pico antes a la Junta Departamental y fue algo que muchas veces me cuestioné. El Parking en San José de Mayo fue una solución, porque antes era imposible estacionar.

Como bien dijo el Edil Aparicio Camy, no hay relación de dependencia, porque mismo en la licitación se establece el carácter de

monotributistas, y en esta Junta Departamental lo sabíamos. Desde el primer día, quienes accedían a trabajar en esta tarea, que es sacrificada, se sabía que era así, pero yo he hablado con muchos de ellos y están conformes y contentos.

Es verdad que está vencido el pliego de condiciones. El período pasado fue complicado, porque estuvo la pandemia. Hay que recordar que en esta Casa, la Junta Departamental, se terminaron las sesiones presenciales, y el país dejó de hacer muchas cosas. Y sí, en el período anterior, se debió haber, llamado nuevamente a licitación, pero las prioridades fueron distintas. No tenemos que olvidarnos que vivimos una pandemia que paralizó el mundo. El país vivía por momentos situaciones dantescas; bastaba ver los informativos.

Hay cosas que quedaron para atrás y las tenemos que corregir ahora. Me consta, porque lo hablé hace unos días con la señora Intendenta, que se está analizando hacer una nueva licitación en la que la prioridad tiene que ser salvar la mayor cantidad de fuentes laborales, que es lo que se ha tratado de hacer en este tiempo, porque hoy los alcances tecnológicos nos permiten prescindir de los vendedores de tickets. En realidad, es muy fácil, por ejemplo, se contrata un *software* por el cual quien quiere estacionar manda un mensaje de texto y se le habilita el estacionamiento automáticamente, como en otros departamentos.

La prioridad de nuestra bancada, más allá de quién gane, es que se salven las fuentes laborales, que todas esas familias que viven de cuidar coches, que pasan frío en invierno y calor en verano, que realizan un trabajo sacrificado, no se queden sin un sustento.

Conversando con mi hijo, que le gusta mucho la tecnología, me ha dicho que lo solucionemos utilizándola, pero ¿y las fuentes laborales? Como bien dijo el Edil Aparicio Camy, que hasta leyó una sentencia, no todo es como parece ni todo como se dice, ni todo es un camino de rosas, ni tampoco todo son problemas.

Esta Junta Departamental deberá llamar a licitación, y no es por defender a la Directora

General de Tránsito, que por algo tiene ese cargo y cuenta con el respaldo del Ejecutivo Departamental y de nuestra bancada, pero cuántas veces a nosotros nos piden información y realmente no la tenemos. Yo prefiero que un director, si no tiene la información, sea honesto y la dé.

Ese tipo de información de la que se habló puede ser solicitada por cualquiera de nosotros como ediles departamentales a través de un pedido de informes al Ejecutivo Departamental y que se conozca realmente cuántos tickets se expenden, cuánto gana cada cuidacoches, qué le queda a la Intendencia y qué le queda a la empresa. Eso es información pública, son servicios públicos y la podemos pedir.

Me consta que el Edil Germán González viene del ámbito sindical y ha dedicado a ello gran parte de su vida. Lo que sí quiero —si me lo permite, por los años que tengo, que hasta se me ha caído hasta el pelo— es dejarle un consejo. Lo más importante es que esta Junta Departamental, dejando de lado la situación del trabajador —que no conozco— defina qué tipo de parking quiere para San José de Mayo. Mi posición personal —que se la transmití a la Intendenta— es que lo más importante es tratar de salvar las fuentes laborales, a esos monotributistas, quienes, como en todos los ámbitos, hay algunos que a veces pueden estar contentos y otros no tanto; unos tuvieron más tickets y otros menos; eso es un tema de la vida del ser humano.

Ahora, no quiero que estemos generando —y no quiero usar la palabra «circo», porque no corresponde que la adjudique— un problema mayor y que nos pase como en otros departamentos donde no hay cuidacoches y sí una aplicación telefónica, en donde gana la empresa concesionaria, gana la empresa telefónica y no las familias que viven de cuidar coches, y no es porque no quiera el concesionario del parking o no quiera el Ejecutivo Departamental, sino porque la tecnología nos mata día a día.

Esa era un poco la reflexión que quería dejar. Luego, cuando finalice la lista de oradores, voy a solicitar un cuarto intermedio para evaluar la moción que se presentará con relación a este tema.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Antes de continuar con las interrupciones solicitadas, por Secretaría se dará lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitamos, amparados en la Resolución 006/2025, modificativa 0059/2025, que llegada la hora 00:00 se extienda la finalización de la sesión.

Federico De Groote. Edil. Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra para una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

Este tema no es fácil. La preocupación de la Intendente, obviamente, es mantener las fuentes laborales. Creo que el sistema de estacionamiento tarifado ha dado resultado, porque se ha ordenado el tránsito. Problemas pueden haber siempre en todos los ámbitos, pero creo que fue algo positivo que nadie discute.

En los tiempos que corren la tecnología lleva a la reconversión de los trabajadores, porque sencillamente los reemplaza. Uno va a Montevideo, entra a la aplicación, pide el estacionamiento, estaciona el vehículo y se terminó el problema. Después hay, obviamente, quienes fiscalizan si se cumple o no con esa disposición.

Obviamente, hay que hacer un nuevo llamado a licitación, y no estamos en contra de nadie, sino a favor, en este caso, del servicio. Creo que si viniera una propuesta

del Ejecutivo todos estaríamos de acuerdo en votar esa solución.

El TOCAF¹⁵, en el artículo 33, en su literal C, numeral 32, establece que se podrán contratar directamente la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras cuya producción o suministro esté a cargo de una cooperativa social debidamente acreditada ante el Ministerio de Desarrollo Social o de un monotributista social del MIDES, hasta el monto establecido para la contratación abreviada. Hoy por hoy estamos hablando de \$13.166.000.

¿Por qué no hacer el llamado a licitación con toda la tecnología que tenemos disponible y que todo el sistema político contemple la voluntad de nuestra Intendente de continuar el servicio con esta gente? No son tantos. No creo que sean más de trece millones de pesos los salarios de todas esas personas durante un año. ¿Por qué no buscarles una solución en este marco legal del TOCAF, que es la Biblia de la contratación administrativa del Estado?

Solamente eso, señora Presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero aclarar que no son cuidacoches; son vendedores de tickets de estacionamiento. Cuidacoches son esos que, después de las horas en que se termina la obligatoriedad del tarifado, cuidan los coches, justamente, pero a la espera de una propina.

Me han dicho que en algunas ocasiones el vendedor de tickets deja los tickets en el parabrisas y, llegada la hora de finalización de su jornada, se retira, esperando que quien aún no volvió a su coche levante ese ticket y lo pague, pero hay gente de mala fe que se va sin pagar, más allá de que el lugar para hacerlo existe.

A mí me ha sucedido varias veces y lo he pagado antes de irme. Hay que actuar con buena fe. Quien no paga un estacionamiento de veinte o cuarenta pesos

tampoco paga un corte de pelo. ¡Hay que ser jodido! ¡Eso no puede suceder!

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA YANET MACHÍN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Yanet Machín.

EDILA YANET MACHÍN. Gracias, señora Presidenta.

Estamos aquí sentados en esta banca porque la población nos votó para que, cuando tenga alguna dificultad, la podamos escuchar e intentemos solucionarla.

El tema que estamos tratando hoy es muy delicado. A veces escucho que se habla tan fríamente, pero pensemos en la situación de cada persona, que muchas veces tiene miedo de hablar o de perder su trabajo. Estas personas, por diferentes situaciones de vida, terminaron trabajando en un tarifado, que es un trabajo muy sacrificado. Ellos están todos los días allí, no importa si hace frío, calor o llueve; ahí están, esperando con su máquina a que llegue un vehículo para poder llevar al fin del día el sustento a su hogar.

Me pregunto: ¿la Intendencia tiene tanto dinero como para contratar a una empresa y quedarse con menos dinero recaudado en comparación con lo que recaudaría si fuera ella quien brindara el servicio? Propongo que se haga cargo de esta tarea, colocando a dos de sus funcionarios para entregar las máquinas y después recogerlas, y que esos cuidacoches sean contratados con contratos renovables cada tres meses, de forma de poder ir seleccionando a los empleados que tienen una verdadera responsabilidad, como se hace en cualquier lugar de trabajo.

Cuando llegue el momento de pasar del tarifado a la aplicación —que no creo sea mucho— vamos a tener un gran problema. Cuando eso suceda, podrían ser contratados por la Intendencia para trabajar en otras reparticiones.

Además, con el dinero que entraría se podría hacer publicidad e informar a la población acerca de la obligatoriedad de pagar el tarifado al momento de irse,

explicitando que, de no hacerlo, al final de la jornada se lo descuentan al trabajador.

Yo no me voy a poner en el lugar del trabajador que habló y fue despedido. Estoy hablando en general de todos los trabajadores. Sé que hay trabajadores muy responsables, muy honestos, y que hay lugares donde recaudan bastante dinero. Hay otros donde recaudan menos, y a veces no tienen el dinero para pagar su alquiler o mantener su hogar, dependiendo de ese ingreso para comprar la comida de todos los días.

Me parece que la Intendencia es la responsable de ese lugar público y debe ser también responsable del tarifado; no puede ser llevado a cabo por una empresa. Con eso les daríamos tranquilidad a todos los trabajadores, para que no estén con el corazón en la boca pensando que si mañana levantan el tarifado de la maquinita y lo cambian a una aplicación, ellos se quedarán sin trabajo.

Nada más. Muchas gracias.

EDIL HUMBERTO GRENO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

Acá se explicó muy bien que no hay relación de dependencia de los cuidacoches con la empresa que tiene la concesión. Si no hay relación de dependencia no creo que puedan reclamar al Ministerio de Trabajo, como se sugirió acá.

Me sorprende que se naturalice que una concesión que se venció hace cinco años siga funcionando lo más campante, sin ninguna explicación de las autoridades, creando suspicacias. Según lo que recuerdo, el coronavirus duró un año y medio. No me parece un argumento válido para fundamentar que no se haya llamado a licitación.

Por otra parte, son cuidacoches que venden tickets, porque también se encargan de cuidar el auto. Ahora, si uno puede sacar su ticket de estacionamiento a través de una aplicación, tendrá el ticket, pero no va a

tener la mirada del cuidacoches que, de alguna manera, disuade a posibles ladrones.

Repito: cinco años vencida la licitación y no se le ha movido un pelo a nadie, sobre todo a las autoridades, para explicar por qué este atraso. ¡Esto es un escándalo! Y también lo es, por supuesto, la forma en que se maneja la empresa, que parece hacerlo como se hacía doscientos años atrás, donde no se respetaba a los trabajadores.

Me solicita una interrupción el Edil Roberto Cabral y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

He escuchado atentamente la exposición que han hecho acá varios ediles de distintos partidos y casi todos ellos están centrando la discusión en la necesidad de mantener la fuente laboral.

Este tema lo trajo acá el Edil Germán González, y yo creo que es el lugar adecuado donde debatirlo, independientemente de la opinión que tengamos cada uno de nosotros.

El Edil Guerra manifestó que si hay algún problema entre empresarios y trabajadores debe dirimirse donde corresponde, que es en la Oficina de Trabajo. Y sí, es así, pero eso no quita que lo discutamos acá. Él también propone pasar a régimen de comisión general y tratarlo entre todos los actores.

Hay algo que se desprende de todo esto, que es la necesidad que tiene la Intendencia de licitar este servicio a cargo de una empresa. Da toda la sensación de que no se encuentra capacitada para llevar adelante esta tarea que —como dijeron al principio— es para ordenar el tránsito principalmente.

Por otra parte, creo que todos estamos de acuerdo con el tema de defender la fuente laboral. El sistema puede ser como funciona hoy, con la empresa, o podría ser que la Intendencia se haga cargo directamente de la situación y mantener también la fuente laboral.

No sé qué es lo que pasa, aunque sé que ha habido declaraciones en la prensa —yo no las he escuchado todas—, pero, normalmente, uno siempre puede conversar con quienes trabajan en el mencionado servicio, pero en estos días he querido hablar sobre la situación mencionada y se niegan. No sé si tienen algún temor o algo, pero se han negado.

En otras oportunidades, varios de ellos me han manifestado que uno de los problemas que tienen es que muchas veces el cliente se va sin pagar, porque hay una costumbre —no sé si es de pueblo, porque todos nos conocemos, aunque, como bien dijo el Edil Guerra, siempre hay gente que no tiene códigos— de no cobrar el ticket en el momento en que alguien estaciona, dejándolo para hacer luego.

Además, hay otro problema, que ya parece un patrón de conducta de la Intendencia: cuando le toca fiscalizar algo, no lo hace, en ninguna parte, en nada. Hace poco, en una comisión, vino gente de Ordenamiento Territorial y nos decían que no tienen inspectores para inspeccionar nada. Pero, justamente, en el tránsito sí hay inspectores, y difícilmente se vean en la zona del tarifado.

El expendedor debería cobrarlo en el momento que para el vehículo, y punto. Si pidió por media hora y se pasa una hora o dos, es problema del conductor y deberían pasar los inspectores de tránsito y aplicar la multa correspondiente. Porque, ¿qué pasa? Lo han manifestado muchísimas veces: cuando el vehículo se va sin pagar, pierden ese dinero. Y está bien que la empresa lo descuenta, porque si no podría darse la situación de que quienes venden los tickets dijeran que todo el mundo se va sin pagar. Lo que está mal es que la Intendencia no fiscalice con inspectores controlando la zona permanentemente. Eso es algo que me parece fundamental.

Si todos queremos defender la fuente laboral, que lo mantenga la empresa o que lo mantenga la Intendencia; no hay diferencias. Lo que sí pedimos es que a los expendedores de tickets no se les descuenta ese dinero, y que haya una fiscalización permanente en la zona del tarifado.

Muchísimas gracias, señor Edil, y gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta; gracias, señor Edil.

El Edil Roberto Cabral tiene la mejor idea, pero es imposible porque el vendedor cobra media hora, pero pasa una hora, y si el dueño del auto no aparece, ¿cómo hace para cobrar más? Es imposible. Yo quiero que haya fuentes de trabajo y los trabajadores puedan llevar todos los días el puchero a su casa.

El Edil Greno dijo que hace cinco años que se venció el pliego, pero, bueno, también es culpa nuestra. Él fue edil, junto conmigo, en aquel entonces no recuerdo si era titular o suplente. Si no estaba conforme, tendría que haber solicitado que se licitara nuevamente.

La empresa no tiene la culpa, sino nosotros, los ediles, y la Intendencia. *La culpa no la tiene el chancho, sino quien le rasca el lomo.*

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Humberto Greno.

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

Antes de concederle una interrupción al Edil Geribón, quiero aclarar que sí fui edil suplente, y como se leyó acá por parte del compañero Edil Germán González, el Frente Amplio hizo todo lo posible, pero la mayoría es la mayoría, responsable de que durante cinco años funcione un servicio sin licitación.

En este caso, la Intendencia y los ediles del partido de Gobierno son responsables de que este tema esté dormido, de que no pasara nada en cinco años.

Recuerdo, repito, que fui edil suplente en el otro período, que hubo mayoría del Partido Nacional, y que muchos compañeros de esa época —como la ex-Edila Mariela Peláez— trataron el tema, hicieron

esfuerzos, y siempre se chocaron con el muro de la Intendencia y de sus ediles.

Le concedo la interrupción solicitada al Edil Geribón.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

Antes que nada, solicito que se extienda el tiempo en el uso de la palabra al señor Edil Humberto Greno.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúe, señor Edil Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido que expresó el Edil Guerra, y sin doble lectura, yo preguntaba —yo no estuve en el período pasado aquí en la Junta— qué había hecho la Junta Departamental en este tema.

La pandemia no fue un año y medio, fueron dos años y algo, y después las secuelas y los problemas, y después la mayor seca que se vivió en la historia de este país, y después las inundaciones. Por eso entiendo que en la labor de los ediles departamentales y del Ejecutivo Departamental se debió ir fijando prioridades.

Ahora bien, yo entré a esta Casa cuando con el Frente Amplio y dos ediles del Partido Colorado, la finada Reina Martínez y Oscar Otazo hacíamos el número mágico de once para llamar a sala, y el Secretario General, Andrés Pinaluba, se debe acordar que era toda una magia poder llegar al número. A veces la «chamboneábamos», y me acuerdo que el ex-Edil Berto, rápido y presuroso, se llevaba a Reina Martínez a Libertad, y

nosotros ya no llegábamos, quedábamos en diez. ¿A qué viene esto? ¡A que el Frente Amplio, en el período pasado, tuvo doce ediles, y que la Constitución de la República da los mecanismos legales de los llamados a sala del Intendente!

Yo acá—y todos lo saben, no tengo ni por qué decirlo, porque hay cientos de actas que lo confirman— siempre he votado y reivindicado los pedidos de informes y los llamados a sala para que los intendentes den explicaciones. Y no ahora que tenemos una intendenta de puertas abiertas, sino siempre. Andrés Pinaluba se debe acordar, porque en aquellos momentos era complicado hacer un llamado a sala, y había que apelar a todos los mecanismos.

Todos tenemos responsabilidad en que hayan pasado cinco años, se haya vencido el contrato del tarifado y no hayamos llamado a licitación, pero primaron las fuentes laborales y otro montón de cosas. Hoy estamos al inicio de una nueva legislatura. Creo que vamos seis o siete sesiones, y ya hemos roto todos los récords de debate de lo que hubo en todo el período pasado de cinco años. Entonces, estamos en el buen camino tratando un tema que no es menor, que tiene que ver con cuidar las fuentes laborales de un montón de familias. No perdamos el objetivo, no perdamos el norte.

A su vez, también debemos ser serios. Por un lado pedimos que los ingresos a la Intendencia sean por sorteo y concurso y, por otro, lo primero que hacemos es pedir que los cuidacoches pasen a ser funcionarios de la Intendencia. Eso genera contradicción. Tenemos que ser serios.

¿Estamos en falta? Sí, señor. Tenemos una licitación vencida. Busquemos, como Junta Departamental, que se llame a licitación y que se presenten. Yo voy a seguir bregando para que sea el mismo sistema y que la tecnología no nos quite las fuentes laborales de toda esa gente que trabaja cuidando autos.

Después, con respecto a lo otro, me consta que los inspectores andan multando, porque, incluso, he escuchado a alguno que se molesta porque justo el cuidacoches no estaba, se pasó la media hora, y vienen los

inspectores y lo multan. Existen los mecanismos de control.

Ahora, hagámonos cargo. El Ejecutivo Departamental tiene la responsabilidad de que hayan pasado cinco años, pero esta Casa también la tiene.

Yo soy de la vieja guardia, de cuando la mayoría no mandaba. Lográbamos hacer mayorías circunstanciales y llamábamos a sala el lunes, el martes, el miércoles, el jueves y el viernes. Presentábamos mociones urgentes y llamábamos a extraordinarias. Si el tema queríamos que saliera y tuviera repercusión, lo sacábamos.

Tenemos los mecanismos legales y constitucionales que nos da la Constitución de la República. Si queremos, podemos llamar a sala el lunes, el martes, el miércoles, el jueves y el viernes. Y, bueno, capaz que el sábado también, pero los funcionarios no van a estar contentos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Humberto Greno.

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

Insisto en que el Edil Geribón, como él mismo lo dice, no estaba en la legislatura pasada, y repito: el tema lo trató la bancada, lo trataron las comisiones, y se hicieron una serie de chicanas para que no saliera nada.

Estoy de acuerdo con que se siga con el mismo sistema, que se defiendan los puestos de trabajo y que se recuerde que el cuidacoches venden los tickets, pero también cuidan los coches y su presencia disuade cualquier robo o irregularidad que pueda pasar en esa cuadra.

Es todo. Gracias.

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rafael Martínez.

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Gracias, señora Presidenta.

Es notorio que este tema del tarifado necesita una atención urgente, y también es

claro que la responsabilidad es plena y exclusiva del Ejecutivo Departamental.

Creo también que es inaceptable que un servicio que es obligación de la Intendencia se realice de una manera irregular y tan cuestionada. Y el cuestionamiento es evidente; no podemos taparlo con un dedo ni con gritos ni con más debate.

El tema del tarifado y cómo se maneja es cuestionado por la sociedad y no solo acá en la Junta Departamental, no solo por los planteos de algún trabajador, sino porque es algo evidente en San José desde hace tiempo.

Creo que no está en duda que nadie de los que estamos acá quiere perjudicar la fuente laboral de estos trabajadores y trabajadoras ni sus ingresos familiares. Eso no lo quiere nadie.

Tampoco creo que estemos defendiendo el trabajo si el sistema de monotributo disfraza una relación laboral para que quien es el empleador —y en este caso también la Intendencia— se quite responsabilidades.

A mí este tipo de sistema me hace bastante ruido, porque en sí son trabajadores, y la responsabilidad de brindar ese servicio es de la Intendencia. Se genera una situación irregular que necesita ser atendida con responsabilidad y seriedad.

¿Cuáles son esas situaciones irregulares? Una licitación vencida en 2020, situación que debería atenderse urgente, más allá de la pandemia, de las elecciones, de los tiempos, de los cambios de ediles y de todas las otras situaciones que se han mencionado.

Es evidente que hay falta de fiscalización, y que eso es responsabilidad y obligación de la Intendencia. Hay que brindar garantías para la ciudadanía, para quienes trabajan en ese rol y para los usuarios. Incluso, los mismos trabajadores en declaraciones de prensa que salieron a defender a la empresa y a desmentir al trabajador denunciante, que luego fue despedido, también mencionaron problemas con el acceso a baños de los cuidacoches o cobradores de tickets que están lejos de la sede de la empresa. También con la indumentaria. Me resulta inaceptable que tengan que hacerse cargo del pago que no realizan los usuarios.

Hay situaciones respecto a los lugares de trabajo que le corresponden a cada uno, en su relación con la empresa.

Por lo tanto, creo que esto necesita que tomemos una decisión muy importante. Esta licitación no puede seguir extendiéndose. Tenemos que garantizar una fuente laboral digna y respetuosa y los derechos de los trabajadores, que deben acceder a condiciones básicas y dignas de trabajo, y es evidente que no están accediendo a esos derechos.

Nada más, señora Presidenta.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Ruben Villafán.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Muchas gracias, señora Presidenta.

He escuchado algunos planteos con los que obviamente no estoy de acuerdo, pero los respeto. Veo que, según quién los haga, se los cataloga bajos ciertos títulos, y entiendo que no debería ser así. Son planteos, que pueden gustar o no, pero hay que escucharlos y estar más abiertos al diálogo.

Voy a hablar de los trabajadores y de cómo sus derechos vienen siendo vulnerados desde hace años. El año pasado, aunque fui suplente, estuve en el plenario y sé de primera mano cómo fueron vulnerados esos derechos.

La inseguridad no refiere solo al hecho de ser robado, sino también a cuando no se tiene trabajo, cuando el patrón amenaza con echar al empleado porque denunció que le faltaba un baño, que no cuenta con la ropa de trabajo o que no se cumplen algunas condiciones básicas. Eso también es inseguridad; y acá pasa eso.

Siempre volvemos a lo mismo: la Intendenta, cuando delega un servicio en alguien, a quien debería controlar, nunca tiene la culpa; yo creo que tenemos que empezar a ver que no es así.

Estas son cosas que generan malestar. Estamos hablando de si los trabajadores pueden llevar el plato de comida a su casa o no. Eso no está bien, como tampoco está

bien que quien circunstancialmente es patrón juegue con eso. Nosotros queremos trabajo, sí, pero trabajo de calidad, porque los esclavos también trabajaban. Eso de que trabajar es salud es una mentira; acá lo que enferma son los salarios.

Como venía diciendo, en el otro rol que tuve en el período pasado, planteé en la Mesa Departamental —donde la Intendencia tenía su representante— que el INEFOP¹⁶ hiciera cursos para los compañeros trabajadores, pero, por decisión de la Intendencia, nunca llegamos a nada.

Hago memoria. Es verdad, vino el coronavirus y muchos trabajadores, al no poder trabajar, tenían que seguir pagando BPS¹⁷, pero como no había ingresos, no podían hacerlo. Se pidió una reunión con la Intendencia para ver quién se hacía cargo de eso, para poder mantener la condición de monotributista, y no hubo solución.

Traigo esto a colación para que no volvamos a repetir los mismos errores. Tenemos que lograr de una vez por todas que haya trabajo de calidad, porque no hay trabajadores de clase A o de clase B; todos son trabajadores y merecen el mismo respeto.

***(Ocupa la presidencia
el señor Edil Fernando Choca).***

Por eso estoy planteando que la Intendencia se haga cargo de controlar. Si delega, que controle. Que se asegure de que la empresa adjudicataria cumpla con baños, ropa, asistencia, y que la relación no sea paternalista, sino clara y responsable.

Escuché algo que quiero comentar. Capaz que acá los doctores que tenemos en sala lo pueden aclarar. Es verdad que se puede perder una sentencia laboral, pero también es cierto que se puede apelar, y que un tribunal superior puede fallar de otra manera. Es decir, la Justicia no siempre tiene razón en primera instancia, ni siempre falla en contra o a favor de los reclamos de los trabajadores.

Me parece que el edil que habló antes dijo una parte de la verdad, pero faltó el

resto. No siempre lo que se sentencia por primera vez queda firme a futuro.

Entonces, desde esta Casa tenemos que dar señales claras. Que no siempre se rompa el hilo por el lado más fino. Que la Intendencia haga lo que tenga que hacer, pero aseguremos un trabajo de calidad para los compañeros.

EDIL ENZO ELIZALDE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Enzo Elizalde.

EDIL ENZO ELIZALDE. Gracias, señor Presidente.

Creo que hay puntos claves en lo que se viene comentando en los que estamos bastante de acuerdo los distintos ediles. La solidaridad con los trabajadores es evidente, y todos queremos mantener las fuentes de trabajo; eso no está en discusión por ninguna parte. Pero tenemos que tratar de mantener un poco el equilibrio de lo que son las partes cuando se tiene un contrato laboral. Un contrato laboral es entre un trabajador, que brinda un trabajo valioso — como el que realizan las personas en el tarifado día a día— y un contratante.

Todos sabemos que ha mejorado mucho la situación en base a ese sistema. En general, a los lugares que vamos no solo brindan el servicio del tarifado, sino que también cumplen una función de contralor en esa cuadra, en ese lugar. Incluso uno termina conversando con ellos todo el tiempo porque se convierten en parte del día a día, como cualquier persona que está trabajando en cualquier otro ámbito.

Como decía, creo que tenemos que, además de escuchar sus reclamos —los cuales son legítimos— entender que un contrato laboral involucra a dos partes: un trabajador y un contratante. Si estamos bajo un régimen —como leyó un edil preopinante— en el cual se trata de un régimen de contratación específico, es cierto que quizás haya que mejorar cosas, pero no solamente le corresponde a la Intendencia hacer esas mejoras. Esos contratos también deberían ser analizados, como decía otro edil, por el propio Ministerio de Trabajo.

Tenemos que tener cierto equilibrio a la hora de hablar de esto, respaldar a las partes, entender que todos estamos abogando por un buen trabajo, pero no caer en defensas ciegas de una sola posición. Debemos defender el trabajo libre, justo y transparente, que sea bueno para todos.

Es verdad que la Intendencia, en estos cinco años sin renovar el contrato también ha brindado un ámbito en el que estos trabajadores han podido desarrollarse. Si ese marco no hubiera estado, capaz que ni siquiera hubieran tenido ese trabajo.

Por último, reitero el apoyo a los trabajadores, pero también el respaldo al rol fiscalizador de la Intendencia. Es todo cuanto quería decir.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En ningún momento, dentro de los planteos que hicimos junto a mis compañeros —porque presenté la moción en conjunto— se planteó implementar nuevas tecnologías, ni eliminar puestos de trabajo. Eso quiero dejarlo bien claro.

Un poco contestando lo que planteaba el Edil Geribón —que ahora no está en sala— respecto a la responsabilidad de la anterior Junta Departamental que no exigió a la Intendencia, la respuesta es sencilla: el propio compañero de Alianza comentó que en la Comisión de Presupuesto todavía se están discutiendo las Rendiciones de Cuentas del 2022. Eso demuestra que mucho no hizo la Junta Departamental anterior. También se ha dicho que estuvo el COVID, pero recordemos que la emergencia sanitaria terminó en 2022. No duró toda la legislatura y, por lo tanto, ese no puede ser el único argumento.

Repito: en ningún momento se planteó la eliminación de puestos de trabajo. Lo que planteamos es que el responsable principal de no convocar a una licitación para el tarifado es la Intendencia. Sea cual sea la

empresa que gane, lo importante es que se cumpla. En la licitación anterior recuerdo que había un sistema de puntajes: cuarenta puntos por antigüedad, veinte puntos por otros factores, y terminó ganando la misma empresa. Así funciona, pero lo que queremos ahora es participar en el nuevo pliego licitatorio para incluir condiciones laborales de este siglo.

El Edil Aparicio Camy, a quien he aprendido a apreciar mucho en este poco tiempo en que lo conozco, tiene su visión y su postura, pero yo tengo la mía. Soy dirigente sindical, y quienes hemos estado en ese rol conocemos bien la normativa laboral. Sabemos que cuando a un trabajador le dicen qué cuadra le toca, qué horario cumple, o que debe cubrir dos cuadras, ese trabajador ya no es un monotributista independiente: es un dependiente.

Si realmente fuera independiente, el trabajador despedido podría haber ido igual a trabajar, porque no dependería de la empresa. Pero como no es así, como depende de una corporación que decide si trabaja o no trabaja, ya se transforma en un dependiente. Eso es lo que hay que reconocer: son trabajadores.

Tengo diferencias con algunas posturas, incluso de mis propios compañeros, porque, por ejemplo, establecer contratos cortos o a término es la mayor forma de precarización laboral. Lo dice la OIT¹⁸, no es opinión mía. No hay peor forma de precarización que los contratos a término o zafrales.

En ningún momento el Frente Amplio dijo que había que liquidar el sistema de tarifado. Lo que planteamos es que la Intendencia está equivocada por no haber abierto un nuevo llamado a licitación. El gran responsable de esta irregularidad es la Intendencia, no el Ministerio de Trabajo, ni otro organismo. ¡La Intendencia! Por eso queremos condiciones laborales dignas, actuales, y que los trabajadores puedan tener un vínculo directo con la Intendencia, como lo tienen ahora con la empresa, pero sin precarización.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer un viaje al pasado, porque aquí se ha mencionado varias veces al Legislativo anterior como si no hubiera trabajado en este tema. Muchos compañeros y compañeras han hablado de la responsabilidad en esta legislatura y no de la anterior.

En la legislatura pasada, señor Presidente —y lo digo en nombre de la compañera Mariela Peláez, quien integró la Mesa de Trabajo Externa de Tránsito—, se elaboró un acta que voy a leer ahora para que todos la tengan presente, ya que algunos la olvidaron y otros, parece, no quieren recordarla:

En la ciudad de San José, a los 31 días del mes de agosto del año 2023, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el edificio central de la Intendencia de San José, sito en calle Asamblea 496 de esta ciudad, los señores ediles de la Junta Departamental Danilo Vassallo y Mariela Peláez, y los señores contador Miguel Olagüe, Director de Hacienda, y Yarwynn Silveira, Director de Tránsito, quienes integran el grupo de trabajo para la reorganización del tránsito en el centro de la ciudad de San José de Mayo y la elaboración de las condiciones que regirán para la gestión del estacionamiento tarifado, a efectos de conversar y discutir sobre la nueva forma de contratación del tarifado en la ciudad de San José y demás cuestiones de tránsito y movilidad vial en la zona del tarifado.

El 17 de noviembre, esta comisión se reunió con la señora Intendenta a efectos de comunicarle los avances obtenidos respecto al tarifado y conocer su opinión y lineamientos para poder darle un fin a todo el trabajo que se ha venido llevando a cabo durante todos esos meses.

Producto de la misma, se llegó a la conclusión de que el problema principal era la incertidumbre respecto a la

situación laboral —situación compartida esta noche— de los vendedores de los tickets, situación por la cual se manejaron distintas posibilidades, entre ellas la contratación como zafrales, a pesar de no existir cargos vacantes para todos en el Presupuesto Quinquenal, un sabiendo que el Tribunal de Cuentas iba a observar dicha contratación, reiterando el gasto y levantando con el aval de la Junta Departamental.

Luego de la misma, pensando en más posibilidades y con el fin de evitar observaciones del Tribunal de Cuentas, se planteó por parte del Ejecutivo la idea de contratar a los vendedores como monotributistas, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 399/2021 del 8 de diciembre de 2021, y que facturen mensualmente a la Intendencia un importe determinado presentando servicios de limpieza y mantenimiento, como otras empresas que trabajan para la Intendencia, lo que resultará en un ahorro general en lo que a servicios respecta.

Se manejó y comunicó a los señores ediles para que conversaren en sus respectivas bancadas la idea de abonar a los vendedores que se encontraban prestando servicios a la empresa Parking San José, actual adjudicataria de la licitación, el 31 de diciembre de 2022 y que sigan trabajando al día de hoy la cantidad mensual de \$40.000 por la prestación de sus servicios, con la condición de que se cumpla el servicio para el cual fue contratado, no generando la obligación por parte de la Intendencia de considerarlos como funcionarios ni brindarles herramientas de trabajo.

Ellos deberían abonar lo correspondiente a la aportación como monotributo, activarse en RUPE¹⁹ y mantener sus certificados de BPS y DGI al día, a efectos del pago, como cualquier empresa que facture para la Intendencia, hasta la finalización del presente período de Gobierno, julio de 2025. La Intendencia le facilitará los formularios y el asesoramiento necesario a sus efectos. Asimismo, se les brindaría la posibilidad

de capacitarse de forma gratuita a través de INEFOP, para proveerlos de mayores oportunidades al momento de la finalización del plazo contractual.

Habiendo evaluado lo conversado en esta comisión y esta última opción planteada por el Ejecutivo, todos los integrantes de la misma coinciden en que la mejor forma de solucionar el tema del tarifado en la ciudad de San José sería contratar de forma directa, por excepción, al amparo del Artículo 33 del TOCAF, con ANTEL²⁰, manteniendo el margen del 60% para la Intendencia y el 40% para ANTEL, suscribiendo el contrato correspondiente a sus efectos, y contratar como empresas unipersonales monotributistas a todos los vendedores que al 31 de diciembre de 2022 se encontraban trabajando para la empresa adjudicataria y continúan prestando servicios.

Habiendo llegado a una solución conforme a derecho y conveniente para todos los actores involucrados, se solicita al escribano de Hacienda, Facundo Echeverría, que realice las gestiones correspondientes para concretar tanto la contratación con ANTEL para la gestión del tarifado como la contratación de los funcionarios de la empresa que cumplan con los requisitos exigidos precedentemente como monotributistas.

¿Qué quiero mostrar con esto? Que el acta fue firmada por todos los integrantes mencionados. Estamos en 2025 y seguimos esperando, a pesar del tiempo transcurrido, que se cumpla lo acordado en todos sus términos.

**(Ocupa la presidencia
la Edila María Fernanda Castro).**

Por eso decía que iba a hacer un viaje al pasado: está bueno recordar los insumos de la legislatura anterior y el trabajo serio y responsable que llevaron adelante nuestra compañera y otros ediles, quienes incluso debieron retirarse de la comisión porque no se llegaba al acuerdo coordinado con la Intendencia.

En el día de hoy, volvemos a plantear el tema como moción urgente —¡sí lo será!— porque venimos trabajando desde hace muchísimos años en el mismo problema y seguimos escuchando en esta Casa que hay que darle una solución que ya había sido pactada y, nuevamente, la Intendente no la llevó a cabo.

Es todo, señora Presidenta.

EDIL ROBERTO PLACERES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Placeres.

EDIL ROBERTO PLACERES. Gracias, señora Presidenta.

Frente al popurrí de información que se ha volcado en sala, quiero hacer una serie de puntualizaciones para aclarar un poco cómo es la situación de los trabajadores y cómo es la situación general.

Un concedente realizó una licitación por la cual se otorgó la concesión a una determinada empresa que se vincula con la Intendencia a través de un arrendamiento de servicios con los trabajadores. No los reconoce como empleados, porque, incluso, el pliego de condiciones establece que deben ser monotributistas.

Esa situación, para nosotros, no es la real. Más allá de que esté en el pliego o de que exista una sentencia que desestima la demanda contra la empresa Parking San José y la Intendencia, sabemos —sobre todo los abogados— que esa sentencia no es vinculante para otros casos.

No conozco el expediente en profundidad, no sé cómo se planteó la demanda ni cómo se excepcionó la empresa, pero esa sentencia solo vale para ese caso. En otros, podría haber fallos diferentes. En ese sentido, si bien reconozco la validez de la sentencia, me reservo mi opinión, y repito que no es vinculante.

¿Por qué entiendo que hay una relación laboral? Porque existen los elementos típicos: hay una prestación de servicio *intuitu personae*, porque la persona no puede enviar a otro en su lugar, debe hacerlo ella misma; hay una potestad disciplinaria por parte de la empresa cuando no se cumplen

ciertos parámetros, quien puede sancionarlos, y hay ajenidad, en el sentido de que los resultados pertenecen exclusivamente a la empresa y no al trabajador.

Estas particularidades evidencian una relación laboral. El concesionario simula un arrendamiento de servicios para disimular lo que, en realidad, es una relación laboral. ¿Y qué logra la empresa con eso? Ahorros. Se evita pagar licencia, salario vacacional, aguinaldo, horas extras y, en caso de despido, indemnización. Simplemente deja de llamar al trabajador, sin responsabilidades.

Esto genera precarización y vulneración de derechos. Por eso, como decía el Edil Germán González, existe un estado de vulnerabilidad para estas personas. No se trata solo de tener trabajo, sino de tener trabajo digno. Esa es la diferencia, porque el trabajo a cualquier precio no puede considerarse trabajo digno.

Mientras sigan existiendo este tipo de vínculos contractuales, se seguirán produciendo irregularidades. La única forma de proteger a los trabajadores es reconocer la realidad en el llamado a licitación: establecer contratos de trabajo formales, con todas las garantías que corresponden — licencia, salario vacacional, aguinaldo, indemnización— y permitirles agremiarse para defender sus derechos, que es la única forma.

Voy a referirme a lo que dijo el Edil Mario Guerra, que envió a un trabajador a la Oficina de Trabajo. Eso está muy bien, pero no todos los trabajadores pueden recurrir a esa oficina tan fácilmente. No olvidemos que el trabajador es siempre la parte débil en la relación laboral y que vive de su salario. Por eso, nuestra obligación como ediles departamentales es velar por su protección. Defendemos el trabajo, sí, pero el trabajo digno, no la precarización, lo que nos diferencia un poco de la postura del Partido Nacional.

Mientras continúe este tipo de vínculo, seguirán las vulneraciones. La Intendencia de San José debe hacerse cargo de asegurar condiciones laborales reales y justas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL EMILIANO MESA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Emiliano Mesa.

EDIL EMILIANO MESA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer mención a lo que manifestó la Edila Estela Álvarez. En realidad, no es que no se hizo nada en la legislatura pasada: se logró un acuerdo institucional en el año 2023, después de la pandemia, para ordenar la situación de los trabajadores del tránsito. Pero la Intendencia no cumplió, y eso hay que dejarlo claro. Por eso nuestros compañeros de la Bancada del Frente Amplio se retiraron de esa Mesa Externa de Tránsito. En esa instancia participaban nuestra compañera Mariela Peláez y un edil del Partido Nacional, Vassallo, pero no voy a profundizar en eso.

De todos modos, durante el transcurso de la sesión me anoté algunos puntos que me gustaría resaltar.

El estacionamiento tarifado está funcionando hoy con un contrato vencido desde 2020. Esto significa que estamos frente a un servicio que carece de respaldo jurídico, porque no existe un contrato vigente que lo ampare.

Además, el pliego de la licitación original fue claro —como leyó hoy el Edil Aparicio Camy— en establecer que los trabajadores debían ser monotributistas desde el comienzo. Esa decisión fue el origen de toda la precarización que padecen hasta el día de hoy. Es decir, no tienen licencia, no tienen aguinaldo, no tienen seguro de paro; trabajan bajo calor, frío o lluvia, sin sombra, sin abrigo y sin servicios higiénicos. A pesar de esto, los trabajadores cumplen y brindan un excelente servicio, colaborando con la gente y atendiendo con amabilidad. El problema no son ellos, sino el sistema que desde el inicio los colocó en una situación de precarización.

Por todo esto, lo que corresponde ahora es abrir —como hemos coincidido todos— un nuevo llamado a licitación, pero con reglas distintas, que garanticen condiciones laborales dignas para los trabajadores,

manteniéndolos, pero con reglas claras y dignidad laboral desde el inicio.

Me anoté algunas de las cosas que leyó la Edila Estela Álvarez para resaltar del acuerdo que hubo y que la Intendencia, reitero, no cumplió.

En ese acuerdo —que fue en el marco de una comisión externa de tránsito donde participaron los dos ediles mencionados en representación de la Junta Departamental, junto al ex-Director de Tránsito; el Director de Hacienda, contador Miguel Olagüe, y el escribano Facundo Echeverría— se reconocía que los vendedores debían percibir una retribución mensual de \$40.000, pero bajo la condición de seguir como monotributistas. La Intendencia se comprometía a brindar asesoramiento, formularios y certificaciones de BPS y DGI para formalizar la contratación.

También se habló de capacitaciones a través de INEFOP para generar más oportunidades laborales para los monotributistas al final del período, y se planteó contratar a través de ANTEL, con una distribución de sesenta por ciento para la Intendencia y cuarenta por ciento para ANTEL.

El acta deja claro que la Intendencia buscó el camino legal vía decreto, pero igual insistió en la figura del monotributo, lo cual mantenía la precariedad. De todos modos, ni siquiera eso se cumplió.

El acuerdo establecía que esto debía implementarse hacia julio de 2025, es decir, hasta el final del período pasado de gobierno, pero, al no cumplirse, como dije, los compañeros del Frente Amplio se retiraron de esa Mesa de trabajo.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra por una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA. Para hacer uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, para aclarar los tantos: yo no dije que los ediles en el período pasado no trabajaron. Lo que dije fue que quizás no

utilizaron algunas herramientas de las que disponían.

Aparte, después de escuchar a los dos señores ediles más confirmé el razonamiento de que —y me lo han escuchado decir muchísimas veces— la mejor manera de que algo no salga es que se generen comisiones, más comisiones y comisiones externas.

Yo reivindico —y me van a escuchar siempre hacerlo— que el lugar para resolver las cosas no son las mesas de concertación ni las comisiones externas. El pueblo eligió a los treinta y un ediles para que laudemos los temas aquí, en esta Junta Departamental.

Los acuerdos y los reclamos deben hacerse acá. Eso es lo que quiero decir: los mecanismos de reclamo que tenemos los ediles cuando no se cumplen las metas o los compromisos fijados en comisiones externas están establecidos y debemos aprovecharlos.

Por eso no soy proclive a la creación de comisiones externas ni a la multiplicación de comisiones. Las comisiones de esta Junta Departamental —como la de Legislación y Asuntos Laborales, o la de Presupuesto— son las herramientas que tenemos, y si no existe una comisión para un tema, la generamos si es necesario.

Muchas veces sucede que hay buenas intenciones, sí, muchas buenas intenciones, pero todo queda en la nada, y el órgano que debe resolver es este, la Junta Departamental. Es aquí donde deben quedar los acuerdos, y si no se cumplen, los ediles tenemos los mecanismos para insistir en ello.

Eso era lo que quería dejar claro: no dije que los ediles no trabajaron, dije que tal vez no utilizaron los mecanismos constitucionales disponibles.

Si no estamos de acuerdo y no se cumple lo prometido y lo pactado, entonces cuenten con mi voto para hacer llamados a sala, sin ningún problema.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra por una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA. Para hacer uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

Esto de echarle la culpa a uno u otro, que trabajó más o trabajó menos, creo que no es bueno. Yo solamente quiero aclarar que integraba la Comisión de Presupuesto en la legislatura pasada, pero no como presidente, por tanto no fijaba las pautas de trabajo; tengo que defenderme en esto que se dijo.

Si tenemos Rendiciones de Cuentas de los años 2022 y 2023 también tiene que ver —y los funcionarios son testigos— que el Tribunal de Cuentas se demora bastante en elaborar sus informes, que son los que terminamos nosotros analizando, pues las rendiciones de cuentas no tienen modificaciones presupuestales.

Entonces, el análisis lo hacemos en base al informe del Tribunal de Cuentas. Eso es lo que se controla, se analiza y se trata de mejorar para la próxima instancia de rendición de cuentas. Pero no es culpa de nadie, ni que se haya trabajado más o menos.

También hubo, sí, una decisión de la presidencia de la comisión de aquel entonces —y, si mal no recuerdo, creo que fue en consenso— de que en tiempos electorales no se trataran temas presupuestales, más allá de que fueran rendiciones de cuentas.

Todos sabemos que la instancia electoral en Uruguay es muy larga y, por tanto, entre eso y la demora de los informes del Tribunal de Cuentas fue que tenemos hoy —aunque ya las sacamos— las Rendiciones de Cuentas del 2022 y 2023.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Emiliano Mesa.

EDIL EMILIANO MESA. Gracias, señora Presidenta.

Estoy de acuerdo en que la mejor herramienta es el llamado a sala, y espero

que nos acompañen con su voto cuando lo solicitemos.

Lamentablemente, la Intendente no viene a la Junta, y por eso decidimos utilizar este mecanismo y dar el debate acá.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Federico De Groote.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, deseo solicitar que se someta a votación el pasaje a régimen de comisión general para poder recibir al señor Álvaro Pianzzola, el titular de la empresa que mantenía la relación licitatoria con la Intendencia de San José, con el objetivo de que pueda expresarse sobre todo lo que se ha mencionado tanto en la prensa como en esta Casa, y que es de público conocimiento.

EDIL ROBERTO PLACERES. Pido la palabra por una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Roberto Placeres.

EDIL ROBERTO PLACERES. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

Aquí se está ventilando un caso particular, por lo que, en lo que me es personal, me voy a oponer a esta solicitud de que se haga comparecer al señor Pianzzola para hacer declaraciones en este sentido.

Creo que no amerita tratar este caso en sala, que puede ser la causa de todo esto que se debatió ahora, pero nosotros queremos abordar el tema de fondo. No se trata de la situación que él haya tenido con el trabajador, con sus razones o sin ellas; no me interesa saberlo.

En este sentido, podrá tener un conflicto individual el señor Pianzzola con respecto a ese trabajador o no, pero no es menester de esta sala ventilar esa situación. No corresponde, es inconducente y no vamos a llegar a ningún resultado.

No va a ser nada bueno ni para él ni para el trabajador involucrado, más allá de las

razones que tengan. No quiero saber el fondo de la situación.

Me parece que no da mérito para llamar a sala al señor Pianzzola.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra por una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señora Presidenta; gracias, señor Edil.

Estoy de acuerdo con lo que plantea el Edil Roberto Placeres. No tengo problema en escuchar al empresario —de hecho, estuve conversando con él recién—, pero me parece que no es justo recibir solamente a una de las partes.

Lo expresé hace un rato: si escuchamos al empresario, también deberíamos invitar entonces a los trabajadores involucrados, quienes presentaron la denuncia que motivó que el Edil Germán González presentara este tema.

¿Y qué pasa con la representación aquí de la Intendencia? Es protagonista de primera línea en esta situación; tampoco estaría representada. Entonces, me parece un poco injusto escuchar solamente una de las partes. Personalmente, no tengo problema ninguno en escucharlo, pero creo que no es la forma en que debe actuar esta Junta Departamental.

Hace un rato largo que estamos discutiendo qué se hizo o qué no se hizo en el período legislativo anterior, y me parece inconducente. No es responsabilidad de ninguno de nosotros: quizás sea de los partidos políticos, pero no de nosotros, ni de los que estaban antes ni de quienes estamos ahora. Y no sé a qué nos va a llevar esa discusión.

Escuchar al empresario solamente tampoco sé a qué nos va a llevar. A mí me parece que hay un tema que debemos solucionar, y que es lo que la población está esperando de nosotros: que hagamos lo que tengamos que hacer como legisladores, sea lo que sea, y que democráticamente se vote. Algunos ganarán y otros perderán la

votación. Así funciona la democracia, y nada más.

Miremos hacia adelante. Hagamos las cosas que tenemos que hacer y asumamos la responsabilidad que nos corresponde a cada uno. Para mí pasa por eso y nada más.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra para una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo propuse claramente que, primero, podíamos recibir al empresario y, luego, a los trabajadores. Han hablado tanto que se les olvidó.

Gracias, señora Presidenta.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 01:17).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 01:31).

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el pasaje a régimen de comisión general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

16 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL ROBERTO PLACERES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Placeres.

EDIL ROBERTO PLACERES. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero dejar constancia de que la Bancada del Frente Amplio se va a retirar de sala.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(La Bancada de Ediles del Frente Amplio se retira de sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos a régimen de comisión general.

*(Ingresa a sala el señor
Álvaro Pianzzola de la empresa Parking San
José).*

Damos la bienvenida al señor Álvaro Pianzzola y le damos la palabra.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA. Gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, quiero agradecerles profundamente por haberme recibido. De veras, para mí es muy importante poder venir hoy a dar la opinión de mi empresa.

No vengo aquí ni en carácter de exedil ni en carácter de funcionario municipal. Los temas legales entre la Junta Departamental y la Intendencia los tendrán que arreglar ustedes, tanto sea en lo referente a si la licitación está vencida, si el precio es módico o si es caro. Simplemente vengo aquí porque nos hemos visto muy afectados —mi empresa y yo, en forma personal— por una

denuncia que ha hecho uno de nuestros vendedores, en forma pública.

Entonces, si bien entiendo claramente — porque durante quince años estuve en este ámbito— que no es habitual que un empresario venga a la Junta Departamental a dar la cara y explicar los motivos de lo que pasó con relación a cierta situación, me parece que, como la Junta Departamental es el órgano de contralor de la Intendencia y mi empresa contrata con la Intendencia para ejercer el servicio de tarifado, es de orden que ustedes sepan qué fue lo que pasó.

Por eso, vine a contarles el motivo de por qué prescindimos nosotros del servicio de ese vendedor y le comunicamos que unilateralmente rescindíamos el contrato, cosa que podemos hacer por el contrato, valga la redundancia, que tenemos firmado con ellos.

Les quiero aclarar que mi empresa absolutamente todo lo que hace lo hace basado en tres cosas: el pliego de condiciones con el cual ganamos la licitación; el contrato que firmamos con la Intendencia, y el contrato que firmamos con nuestros vendedores. Estos son los tres principios generales que establecemos y que cumplimos a rajatabla.

El pliego de condiciones pasó por esta Junta Departamental más de una vez. También fue dos veces al Tribunal de Cuentas y, como la licitación fue impugnada por una de las empresas que perdió, la Intendencia mandó la resolución al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el cual devolvió un dictamen estableciendo que todo lo actuado por la Intendencia estaba dentro del reglamento y las normas.

O sea, pocas licitaciones tienen el control que tuvo esta. Si mal no recuerdo, pasó tres veces por la Junta Departamental, dos por el Tribunal de Cuentas y una por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Dicho esto, ahora sí voy al tema que personalmente me interesa. Este chico que hizo la denuncia, Víctor Martínez, cuando arrancó con nosotros a trabajar, después de haber hecho todo el papelerío y haberse inscripto como monotributista, lo mandamos —en común acuerdo— a

trabajar a calle Ciganda, entre Sarandí y Colón.

Pocas semanas después recibimos en el parking una denuncia de Luis Laca — muchos lo deben conocer—, que vive frente a ANTEL por calle Ciganda y tenía un pequeño emprendimiento de confección de ropa deportiva, y también vivía allí. Concretamente, denunció que cada vez que sus hijas entraban o salían de su casa eran acosadas por este muchacho.

Yo les doy el nombre porque quiero que queden registrados en actas. Repito: Luis Laca nos denunció que el trabajador acosaba a sus hijas cada vez que entraban o salían de su casa.

Cuando hablamos con él, el chiquilín nos dijo que no, que eran inventos. Nosotros resolvimos, para evitar males mayores, que fuera a otro lugar. Lo enviamos entonces a trabajar frente al Casino del Estado. Pocos días después, llegó gente de una papelería que hay enfrente al Casino a denunciarnos que este muchacho se había propasado con las trabajadoras de allí.

Se imaginan que estos días la prensa me ha enloquecido. Yo no he salido al aire porque entendí que ustedes debían ser los primeros en estar informados de la situación. Pero hablando con un periodista —fuera de micrófono y fuera de cámara— cuando le conté esto, me dijo que le constaba que lo que estaba diciendo era verdad, porque una de las chicas que trabaja allí era la novia. El periodista es Oscar Aguiar.

La cosa empezó a empeorar y resolvimos mandarlo a otro lado: lo destinamos a trabajar en calle Bengoa, desde la Gomería Pollero hasta la calle Colón. Esa «parada», como le llamamos nosotros, tiene una cuadra y fracción. Pocos días después, recibimos denuncia de las chicas que trabajan en Vega, en la esquina de Sarandí, un comercio que vende electrodomésticos, indicando que nuestro vendedor del tarifado estaba acosando a las trabajadoras del lugar.

Cuando vino a liquidar en la tardecita, le dijimos que la situación no daba para más, que estaba comprometiendo la imagen de la empresa y la de sus compañeros.

De todas formas, como este muchacho había entrado recomendado por una persona que queremos mucho, le dimos una última oportunidad: lo mandamos a la cuadra de ANCAP²¹, en calle Colón, desde Ciganda hasta la estación de servicio, una cuadra cortita, donde se recauda poco. Se enojó y, a las dos de la tarde, mandó un mensaje diciendo que se iba para su casa y se llevaba la máquina de recaudación. Mi hijo le dijo que se podía ir, pero que tenía que devolver la máquina y llevar la recaudación, y lo hizo.

A partir de ahí, fue a la prensa y armó todo el escándalo que ya saben con mentiras. Pero, después, apareció «la frutilla de la torta». Ya habíamos prescindido de él, habíamos hecho uso del artículo del contrato que establece que por mala conducta podemos rescindir el mismo, pero apareció una nueva denuncia. Una persona que trabaja en la parte de servicio del liceo departamental vino a denunciarnos que, cuando este individuo trabajó cerca de allí también acosó a algunas profesoras y alumnas del liceo.

Esta denuncia, como yo no tengo el nombre de la persona que la hizo, la aportó con las pruebas que tengo disponibles: en el parking tenemos cámaras de seguridad, y traje la foto de la persona que hizo la denuncia. Capaz que ustedes la puedan identificar; se la voy a dejar por si alguien quiere hacer alguna investigación de lo que pasó.

Estos son los motivos por los cuales prescindimos del contrato que teníamos firmado con esta persona.

Quiero decirles que estamos orgullosos y encantados con el plantel de trabajo que tenemos. Esta era la «oveja negra» del equipo, en el que confiamos plenamente. Después de muchos años de filtrar y seleccionar el personal, hoy tenemos veintiún o veintidós trabajadores que defendemos a muerte.

Siempre nos van a encontrar del lado de ellos, y ellos saben que cualquier problema que tengan, la empresa está para darles una mano.

A nosotros también nos llenó de orgullo cuando todos los trabajadores salieron en apoyo de mi empresa para desmentir las barbaridades que había dicho este trabajador.

En definitiva, perdió el trabajo, y podemos decir que incurrió en violencia de género. Yo sé que en esta Junta Departamental hay muchas personas que son muy sensibles a este tipo de situaciones. Posiblemente, mañana o pasado puedan tomar alguna medida referente a este tema.

También me he informado de que —y no es para tirarles el fardo— los funcionarios públicos, cuando están en conocimiento de algún delito, tienen la obligación de denunciarlo. Y ese delito no tiene por qué ser cometido por la persona o el organismo que representan; también puede ser por un particular. Entonces, bueno, dejo este tema planteado.

Lamento que una bancada política se haya retirado. Sé que esa bancada y ese partido político militan y trabajan muchísimo por el feminismo, por los derechos de las mujeres y por la lucha contra la violencia de género. Lamento que no estén en sala, porque tenía sumo interés en que supieran qué fue lo que pasó.

Insisto con lo del principio: no voy a meterme —porque no me corresponde— en la relación de la Junta Departamental con la Intendencia, ni en el contrato vencido o no vencido, ni en las modificaciones, ni en si se van sin pagar o si los inspectores controlan. Nada de eso.

Solo quería que ustedes escucharan mi palabra, y les agradezco mucho por ello. Para mí esto fue un desahogo; hace una semana que estoy con esto adentro.

La prensa me ha prendido fuego el teléfono, pero no quería decir nada públicamente antes de decírselo a ustedes.

Insisto: estamos contentos y orgullosos, tenemos un equipazo de trabajo, ¡un equipazo! Algunos de ellos están acá, me vinieron a acompañar, y se los agradezco. Y les agradezco a ustedes que me hayan escuchado.

Es lo que tenía para decir, señora Presidenta.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, Álvaro. Gracias por estar hoy acá.

Fui una de las personas que votó a favor de que tú entraras acá, y sé que quizás esto puede generar un precedente y que, el día de mañana, quieran venir otros empresarios. Pero cuando las cosas toman una dimensión pública, se dan nombres y se exponen personas y empresas, yo siento que esta Casa tiene que tener la apertura para poder recibir, para poder preguntar y para poder evacuar dudas.

De mi parte, como edila departamental, quiero decirte que, con respecto a lo que menciona, más que violencia de género es acoso sexual, porque no tiene que haber contacto físico, con palabras y con hechos puntuales se da ese tipo de acoso.

Por otro lado, quería hacerte algunas preguntas puntuales que a nosotros nos pueden servir como referencia. Por ejemplo: ¿todos ellos, tus empleados, trabajan con monotributo?

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA. Sí. Es una obligación que tiene mi empresa. Eso formaba parte —creo que lo dijo Aparicio— del artículo 1 del pliego de condiciones, que establecía que la forma de trabajo era esa. O sea, nosotros no tenemos ninguna posibilidad de cambiarlo, porque...

EDILA CAROLINA HORNES. Te lo pregunto porque, en realidad, esa modalidad de trabajo fue creada por el Ministerio de Desarrollo Social, por lo que está avalado por el MIDES y por el BPS. No es una irregularidad.

Quizás, después podamos pensar en futuras licitaciones —que sí reconocemos que la licitación está vencida, que hay que volver a realizarla—, lo que sería un tema de debate entre los ediles que no están,

lamentablemente, y los que estamos, sobre la modalidad que utilizaremos.

El monotributo existe, está dentro de la reglamentación de las formas de trabajo del país en el que vivimos. Eso quería preguntarte.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA. En todos estos años, tuvimos tres demandas laborales. Las tres las ganamos, y en las tres la Justicia —el dictamen final— declaró que son monotributistas, no dependientes de la empresa.

EDILA CAROLINA HORNES. Perfecto.

El Edil Camy hizo alusión a eso también, pero quería que quedara en actas, y por eso te lo preguntaba.

Lo otro: ¿a cuántas cuadras, más o menos, les quedan los baños a los empleados que trabajan contigo?

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA. Primero quiero hacer una aclaración, y luego te contesto.

Cuando el vendedor acuerda con nosotros la forma de trabajo ya sabe que el trabajo es a la intemperie y sabe que en verano pasa calor, sabe que en invierno puede pasar frío y sabe que no hay baños públicos.

Pero también saben que nos hemos preocupado —entre todos, ellos y nosotros— de conseguirles el servicio lo más cerca posible.

En ese sentido, tenemos los baños del propio parking, los baños de la Intendencia frente a la plaza, los baños de la estación de servicio de Ciganda y 25 de Mayo, los baños de la ANCAP y los baños de la Asociación Médica.

EDILA CAROLINA HORNES. En realidad, te lo preguntaba porque hace un tiempo hice una denuncia acá de vulneración de derechos por falta de baños para las personas que vivían en los refugios de San José, porque les quedaba a una cuadra, y acá me trataron prácticamente de loca porque había hecho esa denuncia.

Me llama la atención que, si hace un mes eso no era válido, ahora sí lo sea para una

empresa. O sea, que es normal, porque si personas que viven en un lugar tienen que trasladarse una cuadra para utilizar un baño y poder ducharse —o casi dos—, y estamos hablando de personas que viven en un refugio, me parece que trabajadores que se tengan que movilizar una cuadra, máximo dos, tampoco es algo tan grave.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA. Ninguno tiene a más de cien metros el baño.

EDILA CAROLINA HORNES. Con más razón. Por eso te lo preguntaba, porque hace un mes se cuestionaba cuando yo hacía este planteo.

Entonces, me gustaría que quedara en actas que, hace un mes y medio atrás, cuando hablé de vulneración de derechos, me dijeron que no, y ahora el mismo Frente Amplio plantea que sí se vulneran derechos, y dentro de las cosas que se mencionan se habla de los baños.

Por eso lo quería dejar claro: a cien metros —un poquito más, un poquito menos— ellos pueden ir y hacer uso de los baños. Quizás son cosas a mejorar, no tengo dudas de que las condiciones de trabajo a la intemperie son difíciles y que hay que ir mejorando, como, por ejemplo, en lo relativo a los uniformes.

No tengo duda de que esta Casa va a tratar de hacer lo mejor para que los funcionarios, los empleados, los cuidacoches —porque yo también pienso que son cuidacoches, ya que no solo te dan el ticket, sino que se preocupan por cuidar tu vehículo, porque esté bien, te hacen señal para que salgas correctamente—, puedan trabajar mejor.

Y la verdad es que yo también puedo decir lo mismo que tú, como patrón, que es admirable cómo uno se siente tratado por ellos.

Así que, en lo personal, te felicito por la calidad humana de quienes están trabajando, y felicito a quienes están acá también, porque uno siempre está estacionando en un lado o en otro.

Pero quería aclarar esto porque me llamó mucho la atención: hace dos semanas atrás se decía que no se vulneraban derechos, y

ahora sí, por una distancia de un baño que prácticamente es la misma.

También me llama la atención que algo que fue creado por el mismo Ministerio de Desarrollo Social hoy no sirva, cuando antes sí servía.

Por eso te lo estoy preguntando, porque me parecía importante dejarlo en actas.

Que se hable de acoso sexual y que miremos para otro lado —o que se hable de violencia de género, como más les guste— y que no estemos mirándolo, también me llama la atención.

Vuelvo a insistir: hay mucho para trabajar, sin duda, porque nadie quiere que las personas trabajen a la intemperie. ¡Ojalá!, se pudiera mejorar los salarios de quienes trabajan ahí y otras condiciones, y en eso vamos a trabajar como Junta Departamental.

Estas cosas nos quedan a futuro, como decías tú, para pensar cómo serán las futuras licitaciones y cómo trabajaremos en coordinación con la Intendencia de San José.

Te agradezco tu lugar, como empresario, por estar acá. Creo que, de mi parte, no se genera un antecedente, sino la posibilidad de una Junta de puertas abiertas, que escuche al vecino, que escuche a quien tenga que escuchar y que, si a veces nos tenemos que «comer un cachetazo» porque erramos, lo asumamos; y si a veces está bien, también lo reconozcamos.

Vuelvo a insistir: no sé cómo es la relación laboral entre ustedes y la Intendencia, ni el tema de la licitación, lo desconozco, pero no voy a hablar de eso. Pero sí quise hacer estas apreciaciones porque me parecen importantes, para dejarlas en claro y que queden en actas.

Muchas gracias.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Federico De Groote.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, quiero saludar al señor Álvaro Pianzzola y contarle que fui uno de los que propuse que pudiera comparecer

ante nosotros y explicarnos un poco la situación que se está viviendo aquí.

Lamentablemente, no tuvimos el acompañamiento de los ediles del Frente Amplio, lo que considero hubiese sido fundamental para que ellos mismos, de primera mano pudieran —y si así lo quisieran hasta podrían simplemente haber escuchado, sin hacer ninguna observación— oír la posición de la empresa.

Es de destacar también que Álvaro vino acompañado de los monotributistas que trabajan con él, que vinieron a respaldar el accionar de la empresa, lo que, en el ámbito privado, me parece trascendente.

Lamentablemente, este tema, como se vio en la prensa, se politizó. Posiblemente, uno de los motivos sea el pasado político que tiene Álvaro, que todos sabemos que fue compañero de esta Casa en más de una ocasión, y realmente no se visualizó todo lo que hay detrás y el trasfondo que tiene todo esto.

Aquí hay una empresa que ofrece y brinda trabajo formal a personas que, tal vez, si no trabajaran allí no tendrían la posibilidad de insertarse formalmente en el mercado laboral. Uno de los tantos temas que hemos puesto aquí sobre la mesa es la falta de trabajo en nuestro departamento y, obviamente, también en nuestro país, y estos monotributistas tienen un vínculo laboral reconocido, por lo cual contribuyen, obviamente, a su seguridad social.

Este tarifado genera empleo, y para muchos esta oportunidad significa salir de la informalidad y tener un empleo regulado con respaldo institucional, lo que me parece fundamental.

Le agradezco sinceramente a usted la comparecencia aquí, en esta Casa, donde al menos el Partido Nacional, la Presidencia y los funcionarios pudieron escuchar, de primera mano, su parecer, su punto de vista, que evidencia una situación que tal vez no había sido escuchada.

Estamos hablando aquí de una situación de acoso que me parece que no había trascendido en la prensa, y está bueno saberlo. Espero que haya periodistas

escuchando su intervención para que esto mañana también pueda aclararse.

También quiero agradecerles la presencia de los empleados que vinieron aquí a acompañarlo, los cuales realizan un gran trabajo y, tal vez, hasta incluso en la vida cotidiana de cada uno de nosotros — quienes circulamos en vehículo o quienes directamente caminamos por la calle— cumplen una función social: siempre están colaborando y atendiendo alguna necesidad de los ciudadanos; sabemos que es muy importante su labor.

Así que, de mi parte, quiero agradecerles por haber venido, más aún teniendo en cuenta que son casi las dos de la mañana. Fue más que satisfactoria su comparecencia, fundamental para llenar de información y de verdad a esta Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Álvaro Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA. Gracias, señora Presidenta.

Agradezco lo expresado por el señor Edil De Groote.

Realmente, valoro muchísimo que algunos de los vendedores estén en la barra, quienes hoy entraron a trabajar a las nueve de la mañana, salieron a las siete de la tarde, fueron hasta su casa un ratito y vinieron porque sabían que yo venía, y son las dos de la mañana y aún están acá. Valoro y destaco su presencia aquí; esa es la relación que tenemos en forma permanente.

Si bien estoy al tanto de la existencia del —creo— artículo 10 de la Ley Orgánica Municipal, que establece que el edil, en ejercicio de su función, no es responsable por sus dichos, acá se ha dicho cualquier barbaridad; creo que no vale todo. Y es por eso que les agradezco que me hayan dado la posibilidad de expresarme.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Suárez.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches, señor Pianzzola. No tenía el gusto de conocerle y tengo que serle bien sincero: me hacía bastante ruido votar la moción. Es un régimen bastante atípico escuchar a un empresario que viene a plantear un problema que puede tener motes de algo muy personal, muy íntimo.

Creo que en todas las empresas —y lo sé desde la experiencia personal— hay claros y oscuros, y hay cosas para mejorar. No es ninguna novedad que en todas las empresas pueda haber algo que esté faltando. Pero también es obvio que en esta empresa hay un orgullo de pertenencia por gran parte del personal.

Para ser bien franco, cuando voté la moción que permitió que usted esté acá y tener el gusto de recibirle, lo hice en defensa de las veinte y pico de personas que trabajan en su empresa, porque, en realidad, sería muy fácil no escuchar a nadie y tomar partido sin asumir responsabilidades; sería muy simple.

Quiero mencionar algo que me ha tocado vivir, porque trabajo en Montevideo todos los días y paso la mayor parte del día allí. Antiguamente, cuando se sacaba el ticket de parking, que muchas veces te lo alcanzaba el cuidacoches, se generaba una relación con esa persona, y creo que es lo que está pasando hoy acá en San José. En Montevideo, esa relación se perdió. Pero, más allá de que se haya perdido la relación en sí misma, de persona a persona, se perdió para mucha gente la dignidad de poder trabajar en algo. Esa gente que antes me daba una mano para ir a buscar un ticket de parking fue sustituida por la tecnología.

Entonces, cuando decimos que defendemos el trabajo de la gente, no siempre lo estamos defendiendo con lo que decimos o hacemos. Es más, muchas veces siento que somos muy injustos: nos lavamos las manos en encontrarle una solución a este tema por no asumir que es más cómodo resolverlo a través de la tecnología.

En Montevideo, uno manda un mensaje de texto y la Intendencia —que es muy buena fiscalizando y muy mala administrando— lo que hace es controlar que nadie se pase ni un solo minuto, y si eso

sucede se aplica una multa. Eso no pasa acá, porque el mismo cuidacoches o vendedor de ticket, o como le queramos llamar, se encarga de que yo tenga sobre mi parabrisas otra tarjetita por otra media hora

Tal vez sean detalles los que estoy mencionando, pero es seguro que, para las veintidós o veintitrés personas que dependen de ese trabajo para llevar todos los días el pan a su mesa no es un tema menor.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Álvaro Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA. Gracias, señora Presidenta.

Yo le agradezco a usted, y lo felicito por esa visión. Esa es una de las grandes preocupaciones que tienen los chiquilines.

Eso acarrea dos problemas: el que usted acaba de plantear con gran puntería, pero, además, el hecho de que el usuario va a terminar pagando dos veces, porque va a sacar el ticket con el teléfono, pero después le tiene que dar la moneda al cuidacoches. Incluso, eso generaría que se llene de gente malviviente, que hasta se agarran a las trompadas para ver quién recibe la moneda.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Es algo que vivo a diario.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco, también, la presencia de Álvaro Pianzzola, quien vino a dar la cara aquí para explicar cómo trabaja la empresa.

Me duele que los compañeros del Frente Amplio no estén presentes, dando la cara, pero, como muchas veces digo, son de «gritar en la pulpería y callar en la comisaría». Hubiera sido hermoso que hubieran estado presentes aquí para escuchar cómo se estaba comportando el trabajador en cuestión, con una pésima conducta.

Quiero felicitarlo a usted y a los trabajadores que están presentes aquí en sala, que se nota que lo respaldan y que protegen su fuente de trabajo.

La ex-Edila Sofía Mansilla dijo en redes sociales que eran monotributistas hace cinco años, pero que hoy ya no lo son. ¡Si estarán informados! ¡Si abrirán la boca bien abierta! Es una lástima que no se hayan quedado, porque luego de que usted se retirara de sala podríamos haber dado el debate. Se ve que les tembló el corazón y eligieron irse.

Como digo, es una lástima que se hayan ido. Pero se puede apreciar cómo dan manija y cómo no quieren reconocer la realidad de cómo se maneja la empresa. Ellos se manejan con los sindicatos, pero no conozco ninguno que tenga una empresa para sacar el país adelante. Son como el mosquito, que se para en la punta de las guampas del buey y dice que están arando juntos, pero, en realidad, el que ara es el buey.

Quiero felicitarlo a usted y a los trabajadores, y desearles que sigan adelante. Hoy son veintidós o veintitrés trabajadores, pero ojalá que en un futuro no muy lejano puedan ser cuarenta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Quiero, además de saludar a Álvaro —y lo hablé con él— aclarar que creo que el ámbito para discutir estas cuestiones era la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, y también saludar a los expendedores de tickets, los mal llamados «cuidacoches», porque, en realidad, su función es justamente esa, la de emitir los tickets de estacionamiento.

Hoy comenté que junto con el ex-Edil Carlos Rodríguez fuimos quienes dimos los últimos votos para el tarifado, lo que en algún momento me cuestioné, pero luego comprobé que fue una buena decisión, porque brindó una solución al caos que

había en el centro de la ciudad, donde no se podía estacionar prácticamente. Además —y es lo principal—, brindó puestos de trabajo.

Hoy expresé también en esta sala que hace quince o veinte días un expendedor de tickets me consultó por qué iba a pasar con la licitación, preocupado por si era algo que se iba a solucionar a través de la tecnología, lo que los dejaría sin trabajo y traería aparejado lo que se mencionó en cuanto a las riñas y disputas por las monedas. Lamentablemente, al retirarse el Frente Amplio me quedé sin saber cuál era la moción final que iban a presentar y hacia dónde apuntaba.

Acá lo que sucedió fue que hubo una denuncia de un exmonotributista. El Edil Aparicio Camy expresó muy bien, al leer el contrato, que ya en el artículo 1 se establece esa forma de contratación.

Como decía, nos quedamos con la duda de cuál es la idea que tiene el Frente Amplio a este respecto, quienes, lamentablemente, se retiraron de sala.

Lo que deseo, y voy a hacer los máximos esfuerzos desde esta banca, es que se cuiden las fuentes laborales que hoy tiene el estacionamiento tarifado. No sé si será Álvaro quien gane la próxima licitación, pero creo que desde esta Casa debemos hacer hincapié en eso. Así como reconocer que una medida que fue cuestionada, que enojó muchísimo a mucha gente y voy a realizar una leve crítica al ex-Intendente José Luis Falero, porque había mencionado que se iba a emitir una especie de cuponera anual con descuento, que iba a salir de la parte que la Intendencia recaudaba, lo que luego no se llevó a cabo.

Eso provocó que también que algunos vecinos se enojaran con los ediles que habíamos votado esta solución, demostró ser una solución, porque hoy es posible estacionar en el centro, más allá de que algún día puede ser más difícil, sobre todo a principios de mes, y veintidós familias comen y viven de eso.

Es innegable que debemos regularizar a la brevedad posible el tema de la licitación. Es un tema delicado el que se ha introducido hoy, y me constaba que detrás de la decisión

que tomó la empresa tenía que haber alguna razón.

Esta Junta Departamental hoy ha generado una nueva forma de trabajo, que tal vez sea buena, al recibir a Álvaro. Deberemos también, en el caso de que así lo soliciten, recibir a todas las partes, como así también esta Casa deberá convocar a las autoridades de la Intendencia a efectos de conocer un poco más del tema para saber cómo va a ser la licitación, para darle tranquilidad a las familias y a la empresa, que legítimamente puede volver a presentarse, porque ha cumplido cabalmente con lo que establecía el proyecto licitatorio en su momento.

También el Ejecutivo Departamental puede pedir la anuencia de esta Junta para adjudicar esta concesión a la nueva empresa, porque ya sabemos que es un sistema que funciona, que no es la misma situación que había allá por el 2016 cuando había muchísimas dudas de si el sistema iba a funcionar o no.

Realmente, el sistema funcionó y mucha gente vive de eso. Por tanto, el voto de confianza que di en su momento hoy me hace sentir satisfecho, porque cumplió con lo encomendado.

No voy a entrar en el tema de fondo, porque creo que no corresponde. La decisión que legítimamente tomó Parking San José de desvincular a un empleado contratado porque está dentro de sus potestades y para eso existen los contratos.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Suárez.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, uno de los mecanismos que se me ocurre como forma de proteger, en una futura licitación, y sin ánimo de favorecer a nadie en particular, se pueda, por ejemplo, dar más puntos a alguno de los que vayan a cotizar siempre y cuando asuman la posibilidad de tener dentro de su plantilla de trabajo a la gente que ya esté

trabajando hoy. Eso es algo que es usual, no estoy inventando nada con eso.

Otra cosa que quería puntualizar es que otra diferencia filosófica que tengo de ver el tema, con respecto a los compañeros del Frente Amplio —y lo digo con todo respeto—, es que ellos están pensando, y en algún momento lo deslizaron, que podría incorporarse a esas veintidós y pico de personas a las plantillas de la Intendencia. Eso, para mí, es un punto totalmente diferencial. Yo no quiero agrandar el aparato de la Intendencia. Como edil, me siento defensor de cada peso que los contribuyentes ponen en las arcas de la Intendencia, y no me gustaría que se gastara más tomando más gente, teniendo más personal y más responsabilidades.

Entonces, me parece que está bueno que sea ese el mecanismo: que sea una empresa la que licite, coteje y gane una licitación, y que le lleve trabajo a esa gente sin que sea la Intendencia la que directamente lo haga.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Federico De Groote.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Muchas gracias, señora Presidenta.

En base a lo que comentaba el Edil Miguel Suárez, sujeto a las declaraciones y comentarios de los ediles del Frente Amplio respecto a que la Intendencia incorpore en sus plantillas a estos monotributistas, tenemos que tener claro que, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, en base a un pedido del Congreso Nacional de Intendentes, se está trabajando en una ley —veremos después si se termina aprobando o no— relacionada a los ingresos a las intendencias.

Muy resumidamente, por la información que he podido recabar, se habla de un cuatro por ciento de ingresos directos. Aquí estamos hablando de veintidós funcionarios. Entonces, en base a lo que se está tratando en la nueva normativa, sería hasta incluso antirreglamentario.

Simplemente quería hacer esa acotación.

EDIL APARICIO CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

EDIL APARICIO CAMY. Gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, quiero agradecer la presencia de Álvaro Pianzzola, en representación de Parking San José S.R.L.

Me quedé un poco pensando en esta nueva modalidad de recibir invitados, que parece saludable, porque Parking San José presta un servicio público, a raíz de una concesión otorgada por la Intendencia. Por tanto, me parece que va en línea con la transparencia y el control que tiene que hacer la Junta Departamental, por lo cual considero que es saludable la presencia de la empresa concesionaria de un servicio público, que, en este caso, tiene que ver con el servicio de venta de tickets de estacionamiento.

En cuanto a que tal vez deberían tener relación de dependencia con la Intendencia —que, sin lugar a duda, sería más beneficioso para los vendedores de ticket—, obviamente ese costo se trasladaría al consumidor final, porque implicaría veintidós o veintitrés aguinaldos por año, salarios vacacionales y, además, la contratación de suplentes, porque cuando uno se va de licencia debería tener una grilla de suplentes que también generaría aguinaldo y salario vacacional, con lo cual, en realidad, eso se trasladaría al precio que paga el ciudadano de San José, que debería afrontar un mayor costo por el servicio de estacionamiento.

Entiendo que no hay más compañeros para hacer uso de la palabra, por lo que voy a solicitar votar la culminación del régimen de comisión general y agradecerle, en nombre de la bancada, a Álvaro Pianzzola por haber comparecido, porque no era una situación muy fácil.

EDIL PEDRO BIDEGAIN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pedro Bidegain.

EDIL PEDRO BIDEGAIN. Gracias, señora Presidenta.

Conozco a Álvaro desde hace muchos años y realmente estaba un poco en duda de que tuviera que entrar a manifestarse o no, y al sentirlo hablar —simplemente con ese nudo en la garganta que tenía cuando empezó— me di cuenta de la preocupación que tenía, así como también el grupo de gente que también lo acompaña acá, que sabemos el sacrificio que hacen.

Quiero agradecerles que hayan venido y simplemente decir que estoy de acuerdo con todo el grupo y me he dado cuenta de las barbaridades que el Frente Amplio —no todos, pero algunos de ellos— dijeron acá. Lamentablemente, cuando tenían que hacerse cargo de lo que dijeron, se fueron. Pero, bueno, cada cual acá es dueño de hacer lo que quiere.

Yo, que viajo desde Libertad y que tengo que entrar a San José en vehículo siempre, veo que hubo un antes y un después del tarifado. Eso tenemos que reconocerlo. Hay un antes y un después también cuando termina el horario del tarifado, porque aparece otro tipo de gente, que no sabemos ni qué vamos a encontrar ni cómo nos vamos a subir a los vehículos.

Así que, ¡ojalá!, podamos seguir con ese tarifado. Habrá cosas que arreglar, sí, pero quiero agradecerle la sinceridad y la claridad con que planteaste el tema.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Álvaro Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA. Gracias, señora Presidenta.

Les agradezco a todos por lo expresado. Realmente, hacía una semana que estaba con un nudo en la garganta, y quería explicarles qué fue lo que pasó con este empleado.

Toda mi familia se ha sentido lastimada con esta situación, y hoy me voy reconfortado. Les agradezco a todos. Siempre me van a encontrar del lado de los empleados y siempre vamos a estar juntos.

A pesar de que acá hubo una intencionalidad política de ponernos en

veredas enfrentadas, de enfrentar a la empresa con los vendedores, ellos tienen claro que siempre vamos a estar del mismo lado.

Muchas gracias.

(Se retira de sala el señor Álvaro Pianzzola).

◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la salida del régimen de comisión general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se le dará lectura a una moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Se da por suficientemente discutido el tema planteado, agradeciendo la presencia de referencia, exhortando a la Intendente a que culmine el proceso para realizar un nuevo llamado público.

Bancada del Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se someta a votación la reconsideración de la moción para hacerle un agregado.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la reconsideración de la moción que se acaba

de votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Que se agregue a la moción que es el espíritu de esta Junta Departamental que en el nuevo proceso licitatorio se logre mantener los puestos laborales ya existentes.

(Dialogados).

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señora Presidenta.

Creo que hemos estado discutiendo ampliamente si son trabajadores dependientes o no, y considero que está bien lo solicitado por el Edil Geribón, pero no pondría «que se mantenga la fuente laboral», sino «que se mantengan los monotributistas que al momento de realizar de nuevo la licitación estén ejerciendo funciones».

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción con el texto sugerido.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Se da por suficientemente discutido el tema planteado, agradeciendo la presencia de referencia, exhortando a la Intendente a que culmine el proceso para realizar un nuevo llamado público manteniéndose los monotributistas.

Bancada del Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la tercera moción urgente.

(Se lee).

MOCIÓN DE URGENCIA

Los ediles abajo firmantes del Partido Nacional solicitamos que se trate en sala de manera urgente el siguiente tema: Hechos de inseguridad acontecidos en el departamento recientemente.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Federico De Groote.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Gracias, señora Presidenta.

En base a que estamos presentes solamente diecisiete ediles de treinta y uno, puesto que los ediles del Frente Amplio se retiraron de sala y lamentablemente no hicieron alusión de acompañarnos en el debate de este tema, solicitamos que esta moción urgente se pase para el orden del día de la próxima sesión ordinaria, obviamente en el mismo orden en que fue presentada.

SEÑORA PRESIDENTA. Es de orden, por lo que se procede a dar cumplimiento a lo solicitado por el señor edil.

◆ Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a los puntos del apartado.

(Se lee).

1.Moción con proyecto de decreto, presentada por el señor Edil Emiliano Mesa, para considerar el tema: San José Azul. (Hay repartido).

2. *Moción con proyecto de decreto, presentada por el señor Edil Aparicio Camy para considerar el tema: Contratación Pública con la Intendencia de San José. (Hay repartido).*

3. *Moción con proyecto de decreto, presentada por el señor Edil Germán González para considerar el tema: Mástil de Homenajes a los Colectivos Sociales. (Hay repartido).*

4. *Moción con proyecto de decreto presentada por la Bancada de Ediles de la Lista 2, Alianza Nacional del Partido Nacional, para considerar el tema: Modificación del Decreto 2952 y modificativas, declaratoria de interés departamental. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría hará una aclaración referente a este apartado.

SEÑORA SECRETARIA. De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento Interno, las mociones con proyecto de decreto deben incluirse en el capítulo de Asuntos Entrados y la Mesa luego los deriva a la comisión correspondiente. Por lo tanto, procederemos de la siguiente manera: La moción 1 pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente; la moción 2 pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

EDIL APARICIO CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

EDIL APARICIO CAMY. Gracias, señora Presidenta.

Para que quede en actas, quiero explicar un poco el espíritu del proyecto. Hay ciertas normas que prohíben a ciertos funcionarios públicos y personas en general contratar con la Administración Pública, como los ediles, los alcaldes, los concejales, el Intendente, y funcionarios públicos en general. Lo que busca este proyecto es que cuando la Intendencia contrate a una empresa exija una declaración jurada en la que se declare quién es la persona física detrás de la empresa y jure por esa vía que

no está comprendida por ninguna norma prohibitiva o de incompatibilidad.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor edil.

Secretaría continúa dando cuenta.

SEÑORA SECRETARIA. La moción 3 pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura. La moción 4 pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

◆ APARTADO VII. Mociones simples

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se le dará lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por la señora Edila Mónica Viera para exponer en sala el siguiente tema: Estela a los Forjadores de la Cultura instalada en la plaza Zorrilla.

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señora Presidenta.

Este tema va a ser expuesto por el señor Edil Walter Faggiani y, como se ha retirado de sala, y teniendo en cuenta que se retiró toda la Bancada del Frente Amplio, solicito que se pase al orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

SEÑORA PRESIDENTA. Es de orden, por lo que se procede a dar cumplimiento a lo solicitado por la señora edila.

Secretaría da lectura a la siguiente moción simple

(Se lee).

Moción simple presentada por la señora Edila Fernanda Castro para exponer en sala el siguiente tema: Situación irregular para la obtención de la Libreta de Conducir en los conductores de triciclos. (Se hizo repartido).

(Dialogados).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. No hay quorum en sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 02:32 del martes 30 de setiembre de 2025).

María Fernanda Castro
Presidenta

Fernando Choca
Primer Vicepresidente

Andrés Pintaluba
Secretario General

ANEXO

- | | |
|---------------|--|
| 1) MEVIR | Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural |
| 2) UTEC | Universidad Tecnológica del Uruguay |
| 3) ANEP | Administración Nacional de Educación Pública |
| 4) REDAM | Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores |
| 5) GACH | Grupo Asesor Científico Honorario |
| 6) OSE | Obras Sanitarias del Estado |
| 7) CEREMOS | Centro De Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial |
| 8) ASSE | Administración de los Servicios de Salud del Estado |
| 9) DGI | Dirección General Impositiva |
| 10) CONAPROLE | Cooperativa Nacional de Productores de Leche |
| 11) GPS | sistema de posicionamiento global |
| 12) URSEA | Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua |
| 13) BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| 14) PIT-CNT | Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores |
| 15) TOCAF | Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera |
| 16) INEFOP | Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional |
| 17) BPS | Banco de Previsión Social |
| 18) OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| 19) RUPE | Registro Único de Proveedores del Estado |
| 20) ANTEL | Administración Nacional de Telecomunicaciones |
| 21) ANCAP | Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland |